

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIECIESEIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN CALLE RAMÍREZ FERRARA, NÚMERO 11, CENTRO, DE ESTA CIUDAD, ANTE LA FE DEL LIC. RICARDO ARIZMENDI REYNOSO, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
7. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: POR INSTRUCCIONES DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS:-----

C. JESÚS CORONA DAMIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. MICAELA SÁNCHEZ VÉLEZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA; PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES; LIC. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ; LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA; LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA, LIC. ANDRÉS BALÓN GALICIA; C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA Y EL REGIDOR LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO, ESTÁN PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE.-.....

PUNTO NÚMERO DOS.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EN CONSECUENCIA SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.- SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.-.....

PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:-.....

1. PASE DE LISTA.-.....
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-.....
4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-.....
5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-.....
6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-.....
7. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-.....
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO? POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.------

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CABE MENCIONAR QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LES FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. POR LO QUE, PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL, L. EN C. JUAN TORRES BRIONES.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: BUENAS TARDES, ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DOS MIL DIECINUEVE, CABE MENCIONAR QUE SE HABÍA VENIDO TRABAJANDO DESDE EL DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO AÚN CUANDO SE ESTA APROBADO, NO SE FIRMÓ EL ACTA, ESTAMOS CONSIDERANDO LOS PUNTOS YA DETALLADOS, ANTERIORMENTE SE LLEVABA UNA CUENTA GLOBALIZADA, NO PODÍAMOS TENER DETALLE DE LO QUE SE IBA GASTANDO, EN QUE SE IBA A GASTAR, AHORA SE ESTA LLEVANDO UN DETALLE PARA QUE PUEDA SER MÁS CLARO Y MÁS TRANSPARENTE LA CUESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO, EN DONDE SE ESTA YENDO TODO EL RECURSO, A QUE SE ESTA DESTINANDO EL RECURSO, ESTO OBEDECE A QUE DEBEMOS TENER NOSOTROS UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL EN CUANTO A LA LEY DE INGRESOS QUE SE APROBÓ EN MARZO, NOSOTROS NO PODEMOS ESTAR POR ENCIMA EN GASTOS DE LA LEY DE INGRESOS, NO PODEMOS TENER UN DÉFICIT, AÚN CUANDO SABEMOS QUE EXISTE UN DÉFICIT, HAY UN TEMA IMPORTANTE EN LA DEUDA PÚBLICA, QUE INCLUYE ADICIONAL A LO QUE SON LOS PRÉSTAMOS, DE LOS CUALES YA SE CONOCEN, SON LOS PRESTAMOS QUE TENEMOS CON INTERACCIONES AHORA BANORTE, QUE SON TEMAS DE LAUDOS,

DEMANDAS MERCANTILES, LAS CUALES AL NO TENER TODAVÍA LA SENTENCIA Y NO ESTÁN CUANTIFICADAS, ESTAMOS ESTIMANDO Y DE LO QUE EN REPETIDAS OCASIONES NUESTRO PRESIDENTE COMENTA DE QUE ALREDEDOR DE MIL DOSCIENTOS MILLONES, ES PORQUE NO ESTÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA CONTABILIDAD, DADO QUE NO TENEMOS LOS MONTOS CON LOS CUALES PODAMOS TENER YA TANGIBLE LA CIFRA Y PODERLAS CONSIDERAR DENTRO DE ESTE TEMA DE LA DEUDA, EN LA DEUDA YA ESTAMOS CONSIDERANDO A ALGUNOS PUNTOS, NO PODEMOS IRNOS MÁS ALLÁ PARA ESTE DOS MIL DIECINUEVE, DEL 3% DE LO QUE ES EL TOTAL DE LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, EN DEUDA, EN ADEFAS, QUE SON ADEUDOS DE REGISTROS FISCALES ANTERIORES, BÁSICAMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS YA ESTA DISTRIBUIDO Y OBEDECE IGUAL A UN INCREMENTO ASÍ COMO EL DE LA LEY DE INGRESOS DE MÁS MENOS DEL 2.5%, HAY PARTIDAS QUE A LA MEJOR HABRÁN VISTO, LAS CUALES TIENEN MÁS MONTO ASIGNADO O EN ALGUNAS QUE NO TIENEN MONTO ASIGNADO, VA SIENDO ESTO, COMO VAYAMOS PRESENTANDO... SE NOS VAYAN PRESENTACIONES LAS SITUACIONES, EL GASTO, BUENO, YO CONSIDERE EN LA TESORERÍA, EL IR MANTENIENDO MÁS O MENOS UNA CUESTIÓN COHERENTE, PERO DESDE LUEGO ESTO ES... SABEMOS QUE NO ES FIJO, QUE PUEDE HABER ADECUACIONES, QUE PUEDEN SER PROPUESTAS POR EL CABILDO, POR EL PRESIDENTE Y QUE PODEMOS ANALIZAR Y CONSIDERARLO, AHORITA LA PROPUESTA QUE TRAIGO ES ESTA, QUE ES LA QUE TIENEN USTEDES, PUES SI HAY ALGUNA DUDA, BUENO, PARA PODERLA COMENTAR CON MUCHO GUSTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: BUENAS TARDES, CON TODO RESPETO A TODO EL CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE VUELVO A LAS MISMAS, DONDE LA INFORMACIÓN NO FLUYE Y NO LA TENEMOS MUY CLARA, HABLA EL CONTADOR DE UN PRESUPUESTO ANTERIOR QUE YO DESCONOZCO ¿NO? FUE PARTE CON EL QUE SUPUESTAMENTE SE HA ESTADO MANEJANDO, NOSOTROS FUIMOS A PEDIR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA PARA NO PODER VOTAR EN ESTE CABILDO, ENTONCES TODO ESTO ES EN RELACIÓN A QUE NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, NO QUIERO CAER EN LA OMISIÓN, NO QUIERO FALTARLE EL RESPETO AL PUEBLO, PARA VOTAR ALGO QUE YO SIEMPRE TE LO HE REPETIDO, PUES DANOS LA INFORMACIÓN, ESTO AQUÍ LO TENGO, LO QUE NOS HICIERON

LLEGAR, LA VERDAD, PUES SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS TIENEN EL VALOR DE APROBAR ESTO O PORQUE YA LO SUPIERON DE OTRA FORMA Y SE LES EXPLICÓ, PUES QUE BUENO ¿NO? LOS FELICITO, PERO SINO ES ASÍ, TIENEN UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PUES QUE HAY SE LO DEJO A LA HISTORIA ¿NO? YO NO TENGO LA CAPACIDAD, HAY MUCHOS RUBROS, HAY MUCHAS FORMAS, PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS POR CASI 9 MILLONES DE PESOS, YO NO SÉ A QUIEN LE VAS A PAGAR CASI 10 MILLONES DE PESOS, AQUÍ ESTA, DICE: PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS 9 MILLONES 995 MIL 73 PESOS 76 CENTAVOS, YO NO SÉ QUIEN VAYA A TOMAR LA DECISIÓN Y A QUIEN LE VAS A DAR ESTÍMULOS, ASÍ COMO ESE ME PUEDO PASAR AQUÍ UN BUEN RATÓ, DEBIMOS HABERLO ANALIZADO A LO MEJOR TODO EL CABILDO PARA TOMAR BUENAS PROPUESTAS SACARNOS LAS DUDAS Y TOMAR MEJORES DECISIONES, SERVICIOS GENERALES COMO LO ES LA ENERGÍA ELÉCTRICA 21 MILLONES DE PESOS, YO UNA VEZ TE PROPUSE QUE YO PODÍA VER EN COMISIÓN HACER UN ESTUDIO PARA TENER UN BUEN AHORRO DE ESTO, COSA QUE ME DIJISTE QUE NO ME METIERA, ENTONCES PAGAR 21 MILLONES DE PESOS Y DESCONOZCO EN QUE O PORQUE Y ASÍ ME PUDIERA IR, HAY MUCHOS DATOS, PENSIÓN DE JUBILADOS QUE HAY PARA PAGOS 43 MILLONES, MÁS SIN EMBARGO, LA GENTE SE QUEJA QUE NO SE LES PAGA, YO CREO QUE NO ES JUSTO, SEÑOR PRESIDENTE, DEBEMOS DE SER MÁS CONGRUENTES EN LAS COSAS, DEFINIRLO, HACERLO MÁS TRANSPARENTE, YO HUMILDEMENTE COMO TÚ ME LO PEDISTE LA VEZ PASADA, ESTOY A TUS ÓRDENES, COSA QUE TÚ NO LO HAZ CONSIDERADO, ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DESCONOZCO, SON 56 MILLONES, DESCONOZCO EN QUE SE PUEDA USAR, ENTONCES YO NO TENGO LA CAPACIDAD DE DECIR SI FUE PROBLEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y NO SE HA HECHO NADA ¿NO? SI SON ADEUDO DE PRÉSTAMO, LO DESCONOZCO ¿NO? NO VIENE ESPECIFICADO, YO METÍ UN ESCRITO LA SEMANA PASADA, DONDE PEDÍ QUE SE ME DETALLARA MÁS LA INFORMACIÓN PARA NO SER OMISIO EN UNA RESPONSABILIDAD, PUES QUE NO QUISIERA CAER EN ELLO ¿NO?, ASÍ COMO ESTO, PUES HAY MUCHAS COSAS, HAY REMODELACIONES EN OFICINAS, YO NO CONOZCO QUE OFICINAS SON Y CUANTO SE ESTA PAGANDO MÁS LO QUE DICE AQUÍ Y ASÍ COMO ESTO, TE DIGO HAY... A MÍ ME DARÍA GUSTO QUE FUERAS A REMODELAR LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES, ES UNA LÁSTIMA, YO CREO QUE NUNCA TE HAZ PARADO Y ESO ES UNA LÁSTIMA DE LO QUE DICES PUEDES HACER AQUÍ, DEBERÍAS DE METERLE, YA LLEVAMOS OCHO MESES, DIGO A MÍ NO ME PREOCUPA, YO TENGO MI OFICINA,

YO LA PAGO, YO LA MANTENGO, LOS DEMÁS YO DEZCONOZCO QUE HAGAN ¿NO? SI TÚ CON LO QUE PAGAS AQUÍ DE OFICINAS LES PAGUES, YO NO VEO AQUÍ QUE OFICINAS PAGAS Y QUE OFICINAS QUIERAS REMODELAR, ME GUSTARÍA, DESDE UN PRINCIPIO ME ACUERDO, QUE SE COMENTÓ QUE LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES ESTABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, MÁS SIN EMBARGO, HAS EJERCIDO MUCHO GASTO, TANTO EN LA TUYA PERSONAL COMO EN LA DEL SECRETARIO, CREO QUE ES UNA LÁSTIMA QUE NO TOMES EN CUENTA A LA SÍNDICO, QUIEN CON TODO RESPETO ES LA SEGUNDA AUTORIDAD EN ESTE CABILDO, QUE NO LAS HAZ TOMADO ENCUESTA, ES UNA LÁSTIMA, ASÍ COMO ESO, TE PUEDO ENUMERAR UN MONTON DE COSAS, HABLAN DE GASTOS PARA FUMIGAR, MANDA A FUMIGAR LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES, NO PORQUE NO VAYA, A MÍ NO ME MOLESTAN LOS MOSCOS, PERO A LAS SECRETARIAS, TODAS SE QUEJAN, HABLAN DEL EQUIPO DE LIMPIEZA, VE Y DATE UNA VUELTA PARA QUE VEAS EN QUE CONDICIONES ESTA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES, ESO ES UNA LÁSTIMA, PARA TODO LO QUE TÚ ESTAS MENCIONANDO, TODO LO QUE TIENES QUE GASTARTE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TIENES UN CUERPO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO TIENES UN GASTO AQUÍ NO SÉ SI ERAN LOS QUE TÚ DECÍAS MILLONES QUE HAY QUE PAGARLES A LOS MEDIOS, YO NUNCA HE OCUPADO UN MEDIO, AL CONTRARIO CREO QUE HASTA SE LES HA PAGADO PARA QUE ME ATAQUEN ¿NO? PERO NO ME INTERESA, ENTONCES, ES UN MONTO MUY DESCARADO, ME GUSTARÍA SABER A QUIEN LE ESTAS PAGANDO TANTO ¿NO? Y ASÍ TE DIGO, ME PUEDO IR TAN A LAS LARGAS QUE NO ME QUEDA MUY CLARO, ENTONCES PUES DE VISTA POR EL MOMENTO ES LO QUE YO TE PUEDO DECIR ¿NO? GRACIAS.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES** MANIFIESTA: GRACIAS, TIENE RAZÓN EL REGIDOR JAIME CEDANO, A NOSOTROS NOS HICIERON LLEGAR UNA INFORMACIÓN PERO MUY ESCUETA, UNA INFORMACIÓN, SE PAGA POR DECIR COMPENSACIONES, PERO A QUIEN LE PAGAMOS COMPENSACIONES, SI SE SUPONE QUE A LOS QUE DEBERÍAMOS DE PAGAR COMPENSACIONES ES A LOS TRABAJADORES DE BASE, A LOS QUE ANDAN BARRIENDO, A LOS QUE ANDAN JUNTANDO LA BASURA, A LOS SINDICALIZADOS, PUES SE SUPONE, PERO AQUÍ ESAS COMPENSACIONES, NO SÉ CON QUE CRITERIO SE APLICAN, A QUIENES SE LES DAN ESAS COMPENSACIONES, SI A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA, SI AL COMPADRE, SI AL AMIGO, SI AL PERSONAL DEL LUCY MEZA, LA VERDAD YO AHÍ SI DEZCONOZCO Y NO ME LLEGA LA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN METÍ MI OFICIO Y LES HE METIDO VARIOS OFICIOS Y

AQUÍ ESTÁ EL TESORERO QUE NO ME VA DEJAR MENTIR Y SI QUIERE QUE LE COMPRUEBE TENGO LOS OFICIOS, POR EJEMPLO, TAMBIÉN TIENE PRESTACIONES A UNOS CONTRATOS, DICE: PRESTACIONES CONTRACTUALES, YO AHÍ, NO SÉ QUE... SE SUPONE QUE SE IBA, NO NOS DAN LA INFORMACIÓN O NO NOS DIERON LA INFORMACIÓN DE A QUE EMPRESAS, A QUIEN SE LE ESTÁ BENEFICIANDO CON ESTOS CONTRATOS Y QUE SON 12 MILLONES DE PESOS, MÁS ADELANTE TENEMOS, BUENO YA LO COMENTÓ EL COMPAÑERO JAIME, DE RADIO Y DIFUSIÓN, SI NOSOTROS TENEMOS UN DEPARTAMENTO PARA ESO Y FIJENSE NO ES TAN POCO, CASI SON 3 MILLONES Y MEDIO QUE ESTÁN PROYECTADOS, SÍ, QUE SE ESTÁN PROYECTANDO, TAMBIÉN TENEMOS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AHÍ TENEMOS MÁS DE 4 MILLONES, QUISIÉRAMOS QUE, ¿CÓMO SE VAN A DISTRIBUIR ESAS AYUDAS? ¿A QUIÉNES? ¿CUÁNDO? RECUERDEN QUE SOMOS UN GRUPO DE REGIDORES, SI SE VA A DISTRIBUIR, YO EN LO PARTICULAR QUIERO SABER A QUIENES SE VAN A BENEFICIAR, ENTONCES, QUISIERA QUE TODOS PARTICIPÁRAMOS, QUE CUANDO SE HAGA ALGUNA AYUDA SOCIAL, QUE PARTICIPEMOS TODOS, SÍ, QUE TODOS ESTEMOS AL PENDIENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HAY OTRA DE DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, AHÍ PERDÓN, NO TENGO MUCHO CONOCIMIENTO, PERO BUENO, VAMOS A... PERO BUENO SE LO VOY A COMENTAR, QUISIERA YO SABER, QUE NOS DETALLARA EL TESORERO, ESTE RUBRO, QUE GASTOS, RECUERDE QUE AHÍ TENEMOS UN RAMO 33 Y FONDO III QUE SE SUPONE QUE DE AHÍ SE IBA A ESTE, LAS OBRAS SE IBAN A EJECUTAR DE ESE FONDO, NO SÉ AQUÍ TENEMOS UN GASTO DE MÁS DE 40 MILLONES Y SE ME HACE INJUSTO QUE TENIENDO TANTA DEUDA LE ESTEMOS DANDO POR CONSTRUIR OBRAS, TAMBIÉN HAY RUBRO DE OTROS GASTOS, DICE AHÍ OTROS GASTOS, QUISIERA YO SABER QUE SON ESOS OTROS GASTOS, O PORQUE ESOS OTROS GASTOS, QUE NOS LOS COMPROBARAN, SÍ, A QUE CONCEPTOS CORRESPONDEN ESOS OTROS GASTOS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE NOS PODEMOS PASAR TODA LA SEMANA, TODA LA SEMANA NOS LA PODEMOS PASAR Y VIENDO ESOS DETALLES, YO PIENSO QUE DEBEMOS SER MÁS CONCRETOS, AHORA YO NO PUEDO APROBAR ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, YA QUE SE ME HACE MUY INCONGRUENTE TÉCNICAMENTE Y FINANCIERAMENTE, PORQUE SE DISPONE, FIJÉNSE SE DISPONE DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO O DE LAS PARTICIPACIONES, EN SU PROYECCIÓN FINANCIERA Y NO NOS PRESENTA EL TOTAL DE LOS DESCUENTOS POR LA DEUDA, TAMBIÉN TENEMOS UNA DEUDA, ESA ES MI PARTICIPACIÓN DE MOMENTO, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL**

MANIFIESTA: GRACIAS REGIDOR, LE CEDO EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, BIENVENIDOS SEAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YO NO ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ¿POR QUÉ RAZÓN? PORQUE NUESTRO VOTO COMPAÑEROS, LO VALORAN USTEDES, LO VALORAMOS TODOS, TODOS SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y FINALMENTE, LOS COMPAÑEROS... YO NO VOY A REPETIR TODOS LOS RUBROS COMPAÑERO LUCHO, PARA QUE ME ESCUCHE, YA NO LOS VOY A REPETIR, PERO LA MERA VERDAD, TODOS LOS RUBROS QUE VEAMOS ESTAMOS EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, ENTONCES YO LOS CONMINO A USTEDES COMO REGIDORES Y COMO PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS GENTES QUE VOTARON POR USTEDES, QUE VEAMOS ESTE GASTO, QUE SI VAMOS A APROBARLO, QUE SI TENEMOS EL VALOR SUFICIENTE PARA DARLE LA CARA A LA GENTE, PORQUE NO TENEMOS AQUÍ ABSOLUTAMENTE... NO HAY CLARIDAD EN CADA UNO DE LOS RUBROS, UNAS MÁS OTRAS MENOS, PERO UNAS QUE SON SÚPER MÁS, ENTONCES, BUENO COMPAÑEROS, BUENAS TARDES Y TERMINO CON ESTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS, MIREN, YO SIEMPRE LES VENGO DICIENDO, SI HAY ALGUNA DUDA, DIGO, AQUÍ ESTÁ AHORITA, PORQUE CADA PERSONA QUE ESTÁ OCUPANDO UN CARGO POLÍTICO Y UN FUNCIONARIO, PUES TIENE QUE ACLARARLES SUS DUDAS Y DE VERDAD, A MÍ TAMBIÉN SE ME HACE EXAGERADO ASÍ COMO LO TRAEN, DE VERDAD, DIGO, ACÁ ESTA ÉL, QUE NOS EXPLIQUE COMO SE ESTA GASTANDO, NO SÉ, VAMOS A DARLE TAMBIÉN, DIGO, PARA QUE VEAN QUE ACÁ NO HAY NADA CERRADO, AQUÍ ESTAMOS EN UN CABILDO ABIERTO Y QUE EL TESORERO LES DE LA INFORMACIÓN QUE USTEDES LE ESTÁN SOLICITANDO, YO COMO LES COMENTABA A ALGUNOS REGIDORES, DIGO, SI HACE FALTA MÁS COMUNICACIÓN Y YA DEJARNOS DEL GOLPETEO, VAMOS A TRABAJAR Y SI HAY ALGUNA DUDA, YO CREO QUE CADA FUNCIONARIO SE LOS EXPLIQUE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE DOY EL USO DE LA VOZ, AL TESORERO PARA QUE ACLARE LO QUE USTEDES HAN MANIFESTADO.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS, ATENDIENDO PRIMERO, CREO QUE EL TEMA ES DE DIFERENTES RUBROS, PERO LO PODEMOS DEJAR QUE ES ALGO... UNA CUESTIÓN EN LA QUE LOS TRES COINCIDEN, ES UN PRESUPUESTO DE EGRESOS, TODAVÍA NO ES UNA BALANZA DE COMPROBACIÓN, NO ES ALGO CONTABLE, TODAVÍA NO ESTA EJERCIDO AL CIEN POR CIENTO, ESTA ESTIMADO,

NO ESTA COMPROMETIDO, NO ESTA DEVENGADO TODAVÍA, TODAVÍA ESTAMOS EN EJERCICIO, TENEMOS SEIS MESES, LAS CIFRAS QUE USTEDES BIEN TIENEN, QUE COMENTAN, LAS CIFRAS SON ANUALES, NO ES, DIGO AHORITA NO ES NADA MÁS DEL SEMESTRE, DIGO ESTARÍA SIENDO MUY INCONGRUENTE, NOS TENEMOS QUE ALINEAR A LA LEY DE INGRESOS PARA TENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO COMO LES DECÍA, YO EN REVISIONES QUE HICE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TRAÍA LA LEY DE INGRESOS QUE PRESENTABA CONTRA EL PRESUPUESTO, TRAÍA UN DÉFICIT DE HASTA 12 MILLONES DE PESOS, SIN CONTAR LA... LA DEUDA PÚBLICA, QUIERO SER MUY CLARO, LA DEUDA PÚBLICA ES EL PRÉSTAMO COMO TAL, LA PARTE DE LAS ADEFAS QUE TAMBIÉN COMENTABA, SON DE EJERCICIOS ANTERIORES, LLÁMESE LAUDOS, LLÁMESE JUICIOS MERCANTILES, PASIVOS, ACREEDORES, SI HUBO UNA CANTIDAD DE... INCLUSO EN LOS PRIMEROS DÍAS, A MÍ ME LLEGARON MUCHOS PROVEEDORES QUE NO SE LES HABÍA PAGADO, QUE ME TUVE QUE DAR A LA TAREA DE BUSCAR EN LOS REGISTROS CONTABLES, LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DEUDA DE LO QUE ES EL PRÉSTAMO, ESTUVIERON INCOMPLETOS, NO REFLEJARON LO QUE SE ESTABA PAGANDO, LA TASA O LA FORMA DE LA AMORTIZACIÓN ES VARIABLE, ESTA EN UN TIIE DE MÁS 3.35 Y DE ACUERDO A LO QUE VARIE LA TIIE VA VARIANDO LA AMORTIZACIÓN, ENTONCES, NO ES ALGO QUE SEA FIJO CADA MES, LO QUE NOS DESCUENTEN DE AMORTIZACIÓN EN LAS PARTICIPACIONES, SI QUIERO ENFATIZAR EN QUE ES UN PRESUPUESTO, COMO BIEN LO DICE EL PRESIDENTE, DEBEMOS TENER MÁS COMUNICACIÓN, USTEDES SABEN LA CARGA DE TRABAJO QUE HAY, LA FALTA DE PERSONAL, EL NO COMPROMISO DE MUCHO PERSONAL TAMBIÉN, DEBO DECIRLO, QUE ME HA RESULTADO MUCHAS VECES, CASI IMPOSIBLE, QUE HA SIDO TEMA AQUÍ CON LOS REGIDORES, EN ALGÚN CASO CON USTED, SÍNDICA, DE NO DARLE RESPUESTA, SÍ Y ESTOY TRABAJANDO EN ELLO DE VERDAD, ES IMPOSIBLE, YO TAMBIÉN NO TENGO SÁBADOS, NI DOMINGOS, AUNQUE NO ESTE PRESENTE EN LA TESORERÍA, ESTOY TRABAJANDO VARIAS COSAS, YO QUISIERA QUE ESTÁ PARTE, ESTO ES UNA PROYECCIÓN COMO LO COMENTÉ, PODEMOS VERLO Y HACER LAS MODIFICACIONES QUE CREAN PERTINENTES, NO ES ALGO YA QUE TENGA QUE SER FIJO EN LO QUE NOS TENGAMOS QUE QUEDAR, PERO SI, AHORITA ES LA PROPUESTA, NO HAY ALGO QUE SE ESTÉ ESCONDIENDO, EL TEMA DE LA LUZ ESTÁ PROYECTADO, SE ESTÁ PAGANDO INCLUSIVE MENOS, SE LE HA BAJADO MEDIO MILLÓN DE PESOS, SE PROYECTÓ PORQUE AL PRINCIPIO ENTRAMOS CON ESTAS CIFRAS, NO SABÍAMOS TODAVÍA DEL CONVENIO, NO SABÍAMOS QUE IBAMOS A

CAMBIAR LÁMPARAS, AHORITA YA SE ESTÁ DANDO Y OBTIENIENDO SE TENDRÁ QUE HACER LA DISMINUCIÓN CORRESPONDIENTE, PORQUE YA NO ESTAMOS PAGANDO LO MISMO, ME DECÍAN DE COMPENSACIONES, BUENO ES UN RUBRO Y ES MUY PEQUEÑO, PORQUE NO ESTÁN CONSIDERADAS LAS DE LAS NÓMINAS QUE TRAEMOS POR EJEMPLO, PERO EN FUTURAS REUNIONES QUE PODAMOS HACER LO REVISAMOS, ASÍ COMO USTEDES LO ESTÁN REVISANDO, ESTA INFORMACIÓN YA LA TUVIERON EL LUNES PASADO, LA CIRCULARON, QUE SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN ANTERIOR; EL OFICIO SÍ, ME MANDAN UN OFICIO EL VIERNES EN LA TARDE, PUES YA NO LE PUDE DAR LA PRONTA RESPUESTA, PERO SE LOS VOY A RESPONDER CON TODOS ESTOS DATOS, LO HACEMOS YA DE MANERA DETALLADA COMO LO TENGAN QUE TENER ¿ALGÚN OTRO PUNTO?.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: BUENO, YO CREO QUE TODAS LAS EXPLICACIONES QUE DA TESORERO SE LAS AGRADECEMOS, PERO POR EJEMPLO, UNAS PREGUNTAS QUE A MÍ... BUENO, NADA MÁS UNA PREGUNTA, PORQUE COMO ESA HAY MUCHAS, LA 2.1.4.2.1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, EMPRESAS NO FINANCIERAS, 4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN, TIENE AQUÍ 4 MILLONES 699 MIL 900 PESOS, SUBSIDIO... LA PREGUNTA QUE LE VOY A HACER ¿A CUÁL PRODUCCIÓN? ¿AGRÍCOLA, A LA GANADERA O A QUE EMPRESAS? OTRA QUE LE VOY A HACER Y ME PODRÍA PASAR MUCHO TIEMPO AQUÍ, SOLO LE VOY A HACER DOS, POR EJEMPLO, AQUÍ DICE: 2.1.1.5, 5.1.1. DONATIVOS Y AYUDAS A PERSONAS, 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, SON 4 MILLONES 295 MIL PESOS, YO LE PODRÍA PREGUNTAR, ASÍ ME LO PODRÍA RESPONDER, ¿EN QUE PROGRAMA? ¿A CUÁLES PERSONAS? ¿CUÁL ES EL MONTO? CREAR UN PADRÓN DE BENEFICIADOS Y EN COORDINACIÓN CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL, UNA SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR SU EFECTIVA UTILIZACIÓN, O SEA, SON DOS PREGUNTAS NADA MÁS DE MUCHAS QUE HAY AQUÍ Y PRECISAMENTE LES AGRADEZCO QUE NOS HAYAN HECHO LLEGAR, NO CON EL TIEMPO SUFICIENTE, PERO POR LO MENOS SABEMOS QUE VAMOS A APROBAR O NO VAMOS A APROBAR, Y BUENO, AQUÍ TERMINA, SON DOS PREGUNTAS SI ME LAS PUEDE CONTESTAR, SE LO AGRADEZCO MUCHO, BUENA TARDE.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** MANIFIESTA: GRACIAS CONTADOR, MUY AMABLE, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN ESTA PENDIENTE LO DE LA BALANZA, QUE YA DEBERÍA ESTARSE PREPARANDO, EFECTIVAMENTE TIENES MUCHAS, MUCHAS OBLIGACIONES, YO EN LO PERSONAL TE HE IDO A VISITAR Y A VECES NO ESTAS Y A VECES ESTAS MUY OCUPADO, YO NO SÉ DE QUE

FORMA, ESE NO SEA EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE TENGA LA INFORMACIÓN ADECUADA, DE ACUERDO A LA LEY YO LA DEBERÍA TENER PARA QUE TOMARA LAS MEJORES DECISIONES Y HACER PROPUESTAS, ENTONCES TENEMOS LO DE LA BALANZA PENDIENTE QUE YA SE ESTA PASANDO EL TIEMPO, LLEVAMOS YA PRÁCTICAMENTE EL MES OCHO, ENTONCES YO PROPONGO QUE SE CANCELARA ESTE CABILDO, QUE SE POSPONGA PARA QUE PUDIÉRAMOS ANALIZAR A DETALLE LA INFORMACIÓN QUE ESTA PENDIENTE, PUESTO QUE YO SIGO EN LA MISMA, POR MÁS QUE ME DIGAS QUE ESA PROYECCIÓN, PUES NO, CREO QUE YA LLEVAS OCHO MESES PRÁCTICAMENTE EN LA CUAL EL PRESUPUESTO YA ESTÁ EJERCIDO, ENTONCES SI LO ÚNICO QUE QUIERES ES LA APROBACIÓN PARA CORREGIR DEFICIENCIAS, PUES NO, NO LO PUEDO HACER, ENTONCES YO ESA ES UNA DE MIS PROPUESTAS, QUE SE POSPONGA EL CABILDO PARA QUE LO PUDIÉRAMOS ANALIZAR, SACAR MEJORES PROPUESTAS Y PODER LLEGAR A TOMAR UNAS BUENAS DECISIONES, GRACIAS.- EL REGIDOR **C. ÁNGEL CANGAS PAREDES** EXPRESA: BUENO, COMPAÑEROS, YO LES PROPONGO LO SIGUIENTE, MIREN, ES QUE HAY MUCHAS... YO TENGO UN MAR DE DUDAS, TODO ES DUDA, POR EJEMPLO HAY UNAS APORTACIONES PARA SEGUROS, ¿SEGUROS DE QUÉ? ¿SEGUROS DE QUÉ EDIFICIOS? ¿DE QUÉ AUTOS? ¿DE QUIÉN? O SEA, NADA MÁS LE PONEN LA CANTIDAD DOS MILLONES Y MEDIO, OTRO, ESTAMOS HABLANDO DE UN RUBRO, EVENTUALES, QUE TAMBIÉN ES UNA CANTIDAD CONSIDERABLE, NOS ESTÁS DICHIENDO QUE NO HAY DINERO, QUE ESTAMOS LIMITADOS, PARA QUE CONTRATAN EVENTUALES, SI EL AYUNTAMIENTO TIENE SUFICIENTE, EXAGERADAMENTE MÁS GENTE, ¿PARA QUÉ QUEREMOS EVENTUALES? O ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ? ESTAS DICHIENDO QUE TIENES EXCESO DE TRABAJO, PUES... YO SI TE PEDIRÍA QUE NOS HAGAS LLEGAR LA INFORMACIÓN, PERO BIEN DETALLADA PARA SABER Y CON COMPROBANTES, POR FAVOR, NO PUEDO SER COMPLICE Y VOTAR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON MUCHA IRRESPONSABILIDAD, SOLAPANDO POSIBLES, NO DIGO QUE SEAN, POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, DEFINITIVAMENTE, NO QUIERO COMPAÑERO PRESIDENTE, QUIERO TÚ NOS HAS DICHO QUE QUIERES TRABAJAR, QUE VAS A TRABAJAR POR AMOR A CUAUTLA Y QUE NOS VA A HACER NADA EN CONTRA DE CUAUTLA, ESTAMOS CONTIGO, POR FAVOR COMPAÑEROS, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BIEN, RESPETAMOS MUCHO LA OPINIÓN DE CADA UNO DE LOS QUE HAN PARTICIPADO, SOMETO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SI ES DE APROBARSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO?.- OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES ÁNGEL CANGAS PAREDES Y LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA.- EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114, 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES VII, XXIII, LXVIII; 41 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XL; 82 FRACCIÓN VII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA: -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



**MUNICIPIO DE CUAUTLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2019**

El presupuesto de egresos del Municipio de Cuautla por su Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	313,566,396.31
2	Gasto de Capital	40,073,176.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	75,803,651.69
4	Pensiones y Jubilaciones	43,895,040.00
5	Participaciones	0.00
Total		\$ 473,338,264.00

El presupuesto de egresos municipal de Cuautla del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	397,534,612.31
2.1 - GASTOS CORRIENTES	357,461,436.31
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE	278,380,852.67

EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	205,452,512.67
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	205,452,512.67
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	0
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	72,928,340.09
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	72,928,340.09
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	43,895,040.00
2.1.2.1 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	43,895,040.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	25,885,893.51
2.1.3.1 - INTERESES	25,885,893.51
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	25,885,893.51
2.1.4 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS	4,699,900.00
2.1.4.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO	0.00
2.1.4.1.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00
2.1.4.2 - A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PUBLICO	4,699,900.00
2.1.4.2.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	4,699,900.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	4,599,750.04
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	4,599,750.04
2.1.5.1.1 AYUDAS A PERSONAS	4,295,000.00
2.1.5.1.2 BECAS	
2.1.5.1.3 AYUDA A INSTITUCIONES	304,750.04
2.1.5.1.4 INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO	
2.1.5.2 - AL SECTOR PUBLICO	0.00
2.1.5.2.1 A LA FEDERACION	0.00
2.1.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	0.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	40,073,176.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	40,073,176.00
2.2.1.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	40,073,176.00
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	0.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00

	0.00
2.2.2.5 - ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	0.00
2.2.2.5.3 PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	0.00
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	0.00
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	0.00
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	0.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	0.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	0.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	0.00
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	0.00
3 - FINANCIAMIENTO	75,803,651.69
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	75,803,651.69
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	75,803,651.69
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	56,245,577.69
3.2.2.1.1.- DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	56,245,577.69
3.2.2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	7,500,000.38
3.2.2.1.1.2 PROVEEDORES POR PAGAR	8,070,577.29
3.2.2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40,675,000.02
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	19,558,074.00
3.2.2.1.3.2 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE L.P. EN PRESTAMO	19,558,074.00
3.2.2.1.3.2.1- AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P. EN PRESTAMO	19,558,074.00
Total general	473,338,264.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 - SERVICIOS PERSONALES	205,452,512.67
1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	129,586,759.45
1110- DIETAS	0.00
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	129,586,759.45
1200 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,354,475.00
1220- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,354,475.00

1230- RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1300 – REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	42,949,525.58
1320 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	41,335,180.54
1330 - HORAS EXTRAORDINARIAS	545,236.10
1340- COMPENSACIONES	1,069,108.94
1400 - SEGURIDAD SOCIAL	9,111,535.00
1410 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,611,535.00
1440 - APORTACIONES PARA SEGUROS	2,500,000.00
1500 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,454,738.88
1520 - INDEMNIZACIONES	0.00
1540- PRESTACIONES CONTRACTUALES	12,011,775.20
1550- APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1590 - OTRAS PRESTACIONES	442,963.68
1700- PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,995,478.76
1710- ESTÍMULOS	9,995,478.76
2000 – MATERIALES Y SUMINISTROS	24,159,885.09
2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,163,599.96
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,143,999.96
2120- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	315,000.00
2140 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	573,000.00
2150- MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	94,000.00
2160 - MATERIAL DE LIMPIEZA	486,100.00
2170- MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00
2180- MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1,551,500
2200 – ALIMENTOS Y UTENSILIOS	577,800.00
2210 – PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	517,800.00
2220- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,000.00
2230- UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00
2300 – MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	480,000.00

2310-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	480,000.00
2350-PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00
2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	729,034.42
2410- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00
2420- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00
2440- MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
2460 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	480,034.42
2470- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00
2480- MATERIALES COMPLEMENTARIOS	81,000.00
2490 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	78,000.00
2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,000.00
2510 – PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2520- FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00
2530 – MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	78,000.00
2540- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00
2560- FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00
2590- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
2600 – COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,589,400.00
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,589,400.00
2700 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,500.00
2710 - VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00
2720 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
2730- ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,500.00
2900 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,534,550.71
2910 - HERRAMIENTAS MENORES	63,000.00
2920- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00
2930- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2940- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00

2960- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,467,550.71
2980- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00
2990- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00
3000 - SERVICIOS GENERALES	48,768,455.00
3100 - SERVICIOS BÁSICOS	21,727,415.00
3110 - ENERGÍA ELÉCTRICA	21,110,715.00
3120 - GAS	0.00
3130- AGUA	82,200.00
3140 - TELEFONÍA TRADICIONAL	390,500.00
3150 - TELEFONÍA CELULAR	0.00
3170- SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	144,000.00
3180 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00
3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,497,200.00
3220 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,453,200.00
3230- ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	594,000.00
3250 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00
3260 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3290- OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,000.00
3310 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00
3330 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3340- SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00
3360 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,000.00
3390- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	109,800.00
3410- SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	109,800.00
3440 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3450 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3470 - FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3490- SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500 -	0.00

3500. SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,038,250.00
3510 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	36,000.00
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	0.00
3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3550- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,790,000.00
3570 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00
3580- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	6,909,750.00
3590- SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	302,500.00
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,336,000.00
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	3,336,000.00
3630- SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3650 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3690 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	723,000.00
3710- PASAJES AEREOS	0.00
3720 - PASAJES TERRESTRES	444,000.00
3750 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	279,000.00
3800 - SERVICIOS OFICIALES	1,875,000.00
3810 - GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,875,000.00
3830- CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00
3850- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	8,419,790.00
3910 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	250,000.00
3940- SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	749,240.00
3950 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3990- OTROS SERVICIOS GENERALES	7,420,550.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,194,690.04

4100 – TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4150- TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4300 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,699,900.00
4310- SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	4,699,900.00
4330 - SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4380 - SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4390 - OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400 - AYUDAS SOCIALES	4,599,750.04
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,295,000.00
4430 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	304,750.04
4450- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUBRO	0.00
4500 - PENSIONES Y JUBILACIONES	43,895,040.00
4510 - PENSIONES	0.00
4520 - JUBILACIONES	43,895,040.00
4800 - DONATIVOS	0.00
4810 - DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
5100 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5110 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5150 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00
5190 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5300 - EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5310 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5410 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
5500 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5510 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
5620 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5650 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	0.00
5900- ACTIVOS INTANGIBLES	0.00

5970- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	0.00
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	40,073,176.00
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	40,073,176.00
6120 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6140- DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	40,073,176.00
6300 - PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6320- EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100 - INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110 - CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100 - PARTICIPACIONES	0.00
8110 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8300 - APORTACIONES	0.00
8310 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	101,689,545.20
9100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	19,558,074.00
9110 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	19,558,074.00
9200 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	25,885,893.51
9210 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	25,885,893.51
9300 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9310 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
9400 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
9410 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
9500 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510 - COSTO POR COBERTURAS	0.00
9600 - APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9900 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	56,245,577.69
9910 - ADEFAS	56,245,577.69
Total general	473,338,264.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$3,336,000.00 (Tres Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.); y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$43,895,040.00 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2019 importan la cantidad de: \$ 16,369,664.28 (Dieciséis Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 28/100 M.N.); y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3111100601001 - REGIDURÍAS Y SINDICATURA	13,172,232.08
10000 - SERVICIOS PERSONALES	12,768,232.08
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	305,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	99,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,197,432.20
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,978,432.24
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,062,999.96
30000 - SERVICIOS GENERALES	156,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
SECRETARIA MUNICIPAL	4,950,624.74
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,103,424.74
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	642,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	205,200.00

40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	577,135.28
10000 - SERVICIOS PERSONALES	222,135.28
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	121,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	234,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
CONSEJERIA JURIDICA	817,933.30
10000 - SERVICIOS PERSONALES	251,933.30
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	218,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	348,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
AYUDANTES MUNICIPALES Y COMUNITARIOS	3,890,000.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	420,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,470,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	5,455,316.08
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,945,016.08
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	850,300.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	91,184,550.71
10000 - SERVICIOS PERSONALES	69,055,760.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,575,550.71
30000 - SERVICIOS GENERALES	7,878,240.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	675,000.00
REGISTRO CIVIL	4,623,820.78
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,083,320.78
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,291,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	249,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
CATASTRO	4,395,230.68
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,265,630.68
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	73,800.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	55,800.00

40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	4,496,293.80
10000 - SERVICIOS PERSONALES	827,293.80
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	159,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,510,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
OFICIALIA MAYOR	44,386,201.47
10000 - SERVICIOS PERSONALES	43,358,901.47
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	661,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	366,300.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
OBRAS PUBLICAS	60,384,153.70
10000 - SERVICIOS PERSONALES	17,008,227.70
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	720,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,582,750.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	40,073,176.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00

PLANEACION	1,212,911.84
10000 - SERVICIOS PERSONALES	948,911.84
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	180,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	41,404,015.90
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,857,866.48
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,704,134.42
30000 - SERVICIOS GENERALES	28,842,015.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
DESARROLLO SOCIAL	1,134,650.20
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,000,250.20
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	80,400.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	54,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
BIENESTAR SOCIAL	4,100,440.72
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,643,840.72
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	306,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	150,600.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
EDUCACION	6,237,967.72
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,077,467.72
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	115,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	45,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	43,895,040.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	0.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,895,040.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	564,059.85
10000 - SERVICIOS PERSONALES	422,309.85
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	51,750.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF	4,043,777.64
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,792,777.64
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	699,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	552,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
DESARROLLO ECONOMICO	25,195,180.07
10000 - SERVICIOS PERSONALES	19,840,780.07
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	591,500.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	63,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,699,900.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
MUNICIPIO DE CUAUTLA	104,019,295.24
10000 - SERVICIOS PERSONALES	0.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,875,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,129,750.04
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
80000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	101,014,545.20
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	473,338,264.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	307,105,495.00
11	Recursos Fiscales	120,634,102.53
12	Financiamientos Internos	0.00

13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	186,471,392.47
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	166,232,769.00
25	Recursos Federales	161,532,869.00
26	Recursos Estatales	4,699,900.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total		473,338,264.00

La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautla, para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	181,146,771.03
1.1 - LEGISLACIÓN	13,172,232.08
1.1.1 LEGISLACIÓN	13,172,232.08
1.1.2 - FISCALIZACIÓN	
1.3 - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	13,433,125.52
1.3.1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	3,197,432.20
1.3.2 POLÍTICA INTERIOR	4,950,624.74
1.3.4 - FUNCIÓN PÚBLICA	577,135.28
1.3.5 - ASUNTOS JURÍDICOS	817,933.30
1.3.8 - TERRITORIO	0.00
1.3.9 OTROS	3,890,000.00
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,455,316.08
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	0.00
1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	5,455,316.08
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	91,184,550.71
1.7.1 - POLICÍA	63,829,185.50
1.7.2 - PROTECCIÓN CIVIL	27,355,365.21
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	57,901,546.73
1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	9,019,051.46
1.8.3 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	4,496,293.80
1.8.5 OTROS	44,386,201.47
2 - DESARROLLO SOCIAL	162,977,017.57

2.1 - PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1 - ORDENACIÓN DE DESECHOS	0.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	108,236,172.36
2.2.1 - URBANIZACIÓN	60,384,153.70
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	1,212,911.84
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	0.00
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	0.00
2.2.5 - VIVIENDA	0.00
2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	41,404,015.90
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	5,235,090.92
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00
2.3 - SALUD	0.00
2.3.5 - PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00
2.3.1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	0.00
2.4 - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	0.00
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00
2.4.2 - CULTURA	0.00
2.4.3 - "RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES"	0.00
2.5 - EDUCACIÓN	6,237,967.72
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	6,237,967.72
2.5.1 - EDUCACIÓN BÁSICA	0.00
2.6 - PROTECCIÓN SOCIAL	48,502,877.49
2.6.2 EDAD AVANZADA	43,895,040.00
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	564,059.85
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	0.00
2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	4,043,777.64
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	25,195,180.07
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,195,180.07
3.5 - TRANSPORTE	0.00
3.5.1 - TRANSPORTE POR CARRETERA	0.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	104,019,295.24
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	104,019,295.24

4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	104,019,295.24
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
Total general	473,338,264.00

El presupuesto por programa del Municipio de Cuautla, para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	EGRESOS APROBADO
GOBIERNO	181,146,771.12
LEGISLACIÓN	13,172,232.08
LEGISLACIÓN	13,172,232.08
REPRESENTACIÓN POPULAR EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	13,172,232.08
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	13,433,125.52
PRESIDENCIA / GUBERNATURA	3,197,432.20
ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3,197,432.20
POLÍTICA INTERIOR	4,950,624.74
GESTIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL	4,950,624.74
FUNCIÓN PÚBLICA	577,135.28
ASUNTOS JURÍDICOS	817,933.30
REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL	817,933.30
OTROS	3,890,000.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,455,316.08
ASUNTOS HACENDARIOS	5,455,316.08
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	91,184,550.71
POLICÍA	91,184,550.71
INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL (BÁSICA)	57,901,546.73
DESARROLLO SOCIAL	162,977,017.57
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	108,236,172.36
URBANIZACIÓN	60,384,153.70
DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	60,384,153.70
DESARROLLO COMUNITARIO	1,212,911.84
SERVICIOS COMUNALES	41,404,015.90
DESARROLLO REGIONAL	5,235,090.92
EDUCACIÓN	6,237,967.72

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	6,237,967.72
PROTECCIÓN SOCIAL	48,502,877.49
EDAD AVANZADA	43,895,040.00
FAMILIA E HIJOS	564,059.85
OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	4,043,777.64
ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,043,777.64
DESARROLLO ECONÓMICO	25,195,180.07
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	25,195,180.07
ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,195,180.07
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	104,019,295.24
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	104,019,295.24
DEUDA PÚBLICA INTERNA	104,019,295.24
TOTAL DEL GASTO	473,338,264.00

Derivado del gasto excesivo de alumbrado público y siendo este una necesidad prioritaria para la población y; toda vez de que contar con un poblado iluminado contribuye como medida de seguridad pública, seguridad vial; contribuye a la disminución de actos de criminalidad, permite a los peatones caminar o transitar con más confianza y sin peligro de algún accidente y permite al vecindario estar al tanto de lo que ocurre en la calle y en las entradas de las casas con el resto de los vecinos, motivo por el cual el alumbrado público se convierte en una herramienta para la prevención de actos delictivos y de otras situaciones que pongan en riesgo a los ciudadanos, razón por la cual y con fundamento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y toda vez de que el recurso del RAMO 33 FONDO IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismo que está encaminado a la satisfacción de requerimientos del municipio y contribuye a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, **se aprueba el pago del Alumbrado Público, así como el pago originado por este concepto de ejercicios anteriores, con los recursos provenientes DEL RAMO 33 FONDO IV**

Así mismo y en virtud del exceso de endeudamiento del Municipio de Cuautla, por concepto de Deuda Pública (amortización de la deuda pública), Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (pasivos), pasivos no reconocidos, así como aquellos juicios en diversas materias jurídicas que no están reconocidos contablemente, y toda vez de que se tiene la obligación de dar cumplimiento, a las obligaciones establecidas en el artículo Constitucional 115 Fracción III y con fundamento al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y toda vez de que el recurso del RAMO 33 FONDO IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, está encaminado a dar prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras del Municipio de Cuautla y toda vez de que la deuda pública, pasivos, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, juicios originados en administraciones anteriores al 2019, son considerados literalmente obligaciones financieras, **se autoriza el uso de los recursos del RAMO 33 FONDO IV, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el pago de los conceptos de "Deuda Pública (amortización de la deuda pública), Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (pasivos), pasivos no reconocidos, así como aquellos juicios en diversas materias jurídicas que no están reconocidos contablemente".**

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- -

PUNTO NÚMERO CINCO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBAN, LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. PARA ABUNDAR SOBRE EL TEMA, SE LE CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS, EN ESTE TEMA DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, ES YA DE ACUERDO A LO QUE NOSOTROS HEMOS YA TRABAJADO, YA REALIZADO, YA DEVENGADO, ESTAS MODIFICACIONES, ENTONCES AQUÍ OBVIAMENTE YA TENEMOS PREVISTO ESOS AUMENTOS EN ALGUNAS PARTIDAS O DISMINUCIONES, DE LOS CUALES NO SE VEÍAN REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO, AQUÍ SÍ, AQUÍ SI YA TENEMOS LAS PARTIDAS QUE HEMOS TENIDO QUE MOVER PARA DARLE SUFICIENCIA A OTROS RUBROS QUE SON IMPORTANTES Y YA NOS DA UNAS CIFRAS MÁS REALES, YA DE LO QUE NOSOTROS HEMOS EJERCIDO, DE LO HEMOS EFECTUADO EL GASTO EN ESTOS SEIS MESES, PORQUE ESTO ES A JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SE LE CONCEDEN TRES MINUTOS.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: BUENO, NO VOY A REDUNDAR, SOLO CON TODO EL RESPETO TESORERO, LE HICE NADA MÁS DOS PREGUNTAS, PARA NO EXPONER AQUÍ TODO LO DEMÁS, PERO NO ME LAS CONTESTÓ, NO SUPIMOS A QUIEN VA TODO ESE RECURSO Y LO QUE ESTÁN PROYECTANDO USTEDES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA EJERCIDO O COMO SE HAYA EJERCIDO, YO CREO QUE DE ALGUNA MANERA MERECEMOS RESPETO Y POR LO MENOS ME HUBIERA CONTESTADO UNA, MUCHAS GRACIAS, ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR... Y POR ESO MI VOTO ES RAZONADO Y SOCIALMENTE COMPROMETIDO, SOCIALMENTE COMPROMETIDO PORQUE FINALMENTE NO SOMOS DUEÑOS DEL DINERO DEL PUEBLO, SOMOS ADMINISTRADORES DEL DINERO DEL PUEBLO, MUCHAS GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR CEDANO.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA**

EXPRESA: PUES SEGUIMOS EN LA MISMA, Y YO SIGO EN LA MISMA POSTURA Y EN LA MISMA PROPUESTA QUE HICE HACE RATO, QUE SE POSPONGA EL CABILDO, PERO EN FIN, YO AQUÍ DENTRO DE TODO ESTO Y VEO QUE LOS AMIGOS REGIDORES ESTÁN MUY ANIMADOS, ME GUSTARÍA QUE ALGUNO DE ELLOS ME DIERA UNA PROPUESTA O ALGÚN RAZONAMIENTO, POR EL CUAL ESTÁN APROBANDO ALGO QUE YO DESCONOZCO, SI USTEDES LO SABEN ME GUSTARÍA QUE ALGUNO DIERA ALGUNA PROPUESTA DEL PORQUEE ESTÁN VOTANDO A FAVOR LA PROPUESTA, GRACIAS.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES** MANIFIESTA: BUENO, MIREN, ESTE DEL QUINTO PUNTO..., EN EL QUINTO PUNTO O DEL QUINTO, RESULTA QUE NO NOS LLEGÓ LA INFORMACIÓN, NO TENGO NINGUNA INFORMACIÓN, QUISIERA PREGUNTÁRLES A LOS DEMÁS REGIDORES, ¿SÍ LES LLEGÓ LA INFORMACIÓN? ¿SÍ TIENEN LA INFORMACIÓN DEL QUINTO PUNTO? Y ESTE... Y RECUERDEN QUE YA SE HAN EJERCIDO 39 MILLONES APROXIMADAMENTE CADA MES, MENSUALES EN LOS SEIS MESES, YO QUIERO TENER CLARIDAD EN QUE SE HAN EJERCIDO, ENTONCES YO LES PIDO COMPAÑEROS QUE ME CONTESTEN SI YA LES LLEGÓ LA INFORMACIÓN, PORQUE YO NO PUEDO VOTAR ALGO QUE TENGO DESCONOCIMIENTO TOTALMENTE Y QUIERO QUE CUANDO ME LLEGUE LA INFORMACIÓN, ME LLEGUE CLARA, CON DOCUMENTOS, CON TODO, PARA PONER A TRABAJAR AL EQUIPO DE CONTADORES QUE TENEMOS, A LOS LICENCIADOS, POR FAVOR COMPEROS, NO PUEDO VOTAR ESTO, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR LEZAMA.- EL REGIDOR **LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA** MANIFIESTA: GRACIAS SECRETARIO, MUY BUENAS TARDES A LOS PRESENTES, BUENAS TARDES COMPAÑEROS, NADA MÁS COMENTARLES A LOS REGIDORES QUE TIENEN UNA DUDA, YO EN LO PERSONAL HE VISITADO AL TESORERO Y LE HE PEDIDO INFORMACIÓN, Y ME LA HA DADO, CREO QUE HEMOS TENIDO ESTOS DÍAS PARA ANALIZAR ESTE TEMA, CREO QUE YA BASTA QUE TENGAMOS QUE ESTAR ACELERANDO A LA GENTE Y ESTARLA MAL INFORMANDO, YO LES VOY A CONTESTAR PORQUE SE ESTÁ VOTANDO ESTE CABILDO Y PORQUE SE TIENE QUE HACER, SI NO SE VOTARA ESTE CABILDO Y ESTA LEY DE EGRESOS, SE ESTARÍA TRABAJANDO CON LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO ANTERIOR, YO NO QUIERO SER OMISO EN ESTE TEMA, OTRO TEMA, EN LA LEY DE EGRESOS ANTERIOR, ESTABA PRESUPUESTADO UN PRESUPUESTO MUY ALTO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y HOY FELICITO AL PRESIDENTE, PORQUE LOS COMPAÑEROS QUE VEO AQUÍ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SON

CUAUTLENSES Y LOS CONTRATOS QUE HABÍA DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES, ERAN DE TELEVISORAS, COMO TELEvisa Y TV AZTECA, MUY ALTOS Y YO CREO QUE SI HAY UNA REDUCCIÓN Y POR ESO MI VOTO ES A FAVOR.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: A VER COMPAÑEROS, LE CONTESTO AL COMPAÑERO LEZAMA, QUE BUENO QUE USTED TIENE ACCESO AL TESORERO Y A TRABAJAR CON ÉL EXCLUSIVAMENTE, PROBLAMENTE PORQUE ES DE HACIENDA SU REGIDURÍA, NO LO SÉ, PERO YO CREO QUE EL CABILDO PARA DEBATIR, NO PARA QUE NOS ENOJEMOS O NOS INSULTEMOS, ES PARA DEBATIR UN TEMA QUE PRECISAMENTE ES IMPORTANTE PRECISAMENTE PARA LA CIUDADANÍA, YO SE QUE LES MOLESTA A MUCHOS A LO MEJOR, PERO ESTAMOS AQUÍ PARA CUIDAR QUE LA TRANSPARENCIA... YO SIEMPRE HE DICHO QUE LA TRANSPARENCIA TERMINA CON LA CORRUPCIÓN, YO CREO QUE NO NOS COSTARÍA NADA QUE A TODO EL CABILDO, ASÍ COMO A USTEDES LES LLEGA LA INFORMACIÓN Y LES RECIBE EN SUS OFICINAS PARA TRABAJAR, ÓJALA LO HICIERA CON TODOS, DEBERÁS COMPAÑEROS QUE GRAN RESPONSABILIDAD TIENEN USTEDES CON LA CIUDADANÍA, MUCHÍSIMAS GRACIAS Y SEÑOR LEZAMA, ES LA PRIMERA VEZ QUE HABLA USTED, CASI NUNCA PARTICIPA, PERO AHORA QUE PARTICIPÓ ES PARA GOLPEAR Y NO DEBEMOS GOLPEAR, NO ES QUE NOS ESTEMOS DEJANDO DE VOTAR NADA MÁS PORQUE SÍ, ESTAMOS DANDO LOS FUNDAMENTOS, PORQUE NADA MÁS HABLEMOS POR SENTIMIENTO, PUES ESTARÍA BIEN, PERO ESTAMOS HABLANDO CON FUNDAMENTO DE LO QUE SÍ VIMOS Y DE LO QUE SI PUDIMOS ESTUDIAR, MUCHÍSIMAS GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR ÁNGEL CANGAS.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES** EXPRESA: NO, QUE SEA EL REGIDOR CEDANO.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: ASÍ RÁPIDO... PERO ME GUSTA QUE EL REGIDOR Y LOS DEMÁS DEBEN TENER LA MISMA INFORMACIÓN, A PARTE DE SER DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ME GUSTARÍA QUE TÚ PERSONALMENTE ME EXPLICARAS, PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS CASI POR 10 MILLONES DE PESOS... EXISTEN TANTOS PUNTOS QUE A LA MEJOR A LA GENTE LES GUSTARÍA SABERLOS, A MÍ EN LO PERSONAL, ESTE PUNTO ME GUSTARÍA SABERLO ¿QUIENES SON? Y ¿QUIÉN DECIDIÓ LOS ESTÍMULOS A ESOS SERVIDORES PÚBLICOS? GRACIAS.- EL REGIDOR **C. CÉSAR SALAZAR ZAMORA** MANIFIESTA: YO VUELVO A REPETIR SEÑOR PRESIDENTE, LA PRÓXIMA OCASIÓN QUE UNO DE LOS PUNTOS SEA QUE SE LEA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUEVAMENTE, QUE LA REPASEMOS PUNTO POR PUNTO, PORQUE SINCERAMENTE

VIOLENTAMOS VIOLENTAMOS TOTALMENTE ESTE CABILDO, NO PODEMOS EXPONERNOS AL TÚ POR TÚ CON OTRO REGIDOR, SÍ, DEFINITIVAMENTE ESO ESTÁ MUY MAL, ENTONCES YO SÍ LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE, VOLVAMOS A LEER LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE PODAMOS TENER CONOCIMIENTO QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PORQUE NO ES NINGUNA LEY TAMPOCO, PRESUPUESTO, QUE SE ENTIENDE POR PRESUPUESTO, QUE SE PRESUPUESTA, QUE SE HACE UN ESTIMADO, QUE NO ESTÁ GASTADO, QUE SE PROPONE, PORQUE TAMPOCO LOS INGRESOS ESTÁN GARANTIZADOS, PORQUE AHORITA PUEDEN PAGAR EL PREDIAL CIERTAS PERSONAS Y AL RATO NO, TUVIMOS EL PROBLEMA DE LA CRISIS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE, LOS INGRESOS BAJARON Y EL PRESUPUESTO TUVO QUE SUFRIR ADECUACIONES, LO QUE SE ESTÁ HACIENDO AHORITA, SE ESTÁN HACIENDO AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, YO SI VOY A PEDIR NUEVAMENTE QUE VOLVAMOS A LEER LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PERDÓN Y YO NO VOY A CAER EN LOS JUEGOS DE LOS COMPAÑEROS DE QUE ME VENGO A DAR GOLPES DE PECHO, QUE PORQUE LA CIUDADANÍA Y QUE DEBEMOS DE AMARNOS, SINCERAMENTE ESTO ES UN CABILDO, SOMOS PROFESIONALES Y ES UNA NOBLE PROFESIÓN QUE TENEMOS DE AYUDAR A LA GENTE Y SOBRE ESO DEBEMOS DE BASARNOS Y NO DARNOS GOLPES DE PECHO, YO SOY EL HÉROE, QUE SOY EL SÚPER MAN, EL ROBIN HOOD, DISCULPEN QUE ASÍ ME EXPRESE, PORQUE ESTAMOS CAYENDO EN UNA DENOSTACIÓN TAN FEA, QUE NOS ESTAMOS FALTANDO AL RESPETO.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** EXPRESA: QUE BUENO QUE NO FALTASTE AL RESPETO AMIGO Y QUE NO QUIERES CONFRONTAR, QUE RESPETAS LAS LEYES, BUENO ES QUE SE ESTÁ TRATANDO DE ALGO QUE YA SE VOLVIÓ COMO QUE, SI ERES O QUE NO ERES, SINO ERES UN ALMA DE DIOS, YO TAMPOCO LO SOY, PERO ACABAS DE HABLAR DE ALGO QUE NO HACES.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS CEDANO** MANIFIESTA: BUENO, ESTÁ CONFUNDIÉNDONOS AQUÍ, MIREN LO QUE LE DIGO, EL COMPAÑERO NOS QUIERE CONFUNDIR, RECUERDEN QUE ESTO ES PARTICIPACIÓN ESTATAL Y NOS ESTA DICIENDO QUE EL PREDIAL Y ESO SON RECURSOS PROPIOS, PORQUE NI SIQUIERA HA HECHO UNA PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS....- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** EXPRESA: REGIDOR, VOY A HACER USO DE LA VOZ, LO QUE ESTAMOS APROBANDO ES PRESUPUESTO DE EGRESOS, NO DE INGRESOS.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS CEDANO** MANIFIESTA: MIRE, RECUERDE QUE QUIEN NOS LO HAGA SABER EL PRESIDENTE, USTED NO... LO ACABA DE DECIR, QUE NO NOS TENEMOS QUE PONER ASÍ....- EL

SECRETARIO MUNICIPAL EXPRESA: SÍ, NADA MÁS QUE HACE UN MOMENTO SE LE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ Y USTED NO QUISO.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS CEDANO** MANIFIESTA: NO VAMOS A DISCUTIR, QUEDAMOS EN ESO, HAY UN RESPETO, EN PRIMERA NO TIENE PORQUE FALTARME AL RESPETO DE ESA MANERA, POR FAVOR.... GRACIAS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: UNA DISCULPA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, REALMENTE NOS QUEDA CLARO, QUE EN VERDAD HACE MÁS FALTA ESTUDIAR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SI HAY ALGUNA DUDA, YO CREO QUE AHÍ ESTÁN LOS DIRECTORES Y SERVIDORES PÚBLICOS, SI VAMOS A HACER ALGUNA DEMANDA, LO HAGAMOS, YO SIEMPRE LO HE DICHO, COMO EN EL CABILDO PASADO, CON LAS PRUEBAS EN LA MANO, PORQUE SI HABLAMOS SIN TENER FUNDAMENTOS Y CAEMOS EN OTRA COSA, SÍ ESTAMOS PROVOCANDO, DIGO YA SE ESTA HABLANDO QUE DE LOS PARQUÍMETROS Y TODO, ESPÉRENSE, SE ESTA ANALIZANDO, HAY MUCHAS DUDAS Y USTEDES SON LOS PROTAGONISTAS, SE LOS DIGO CON TODO RESPETO, QUE EMPEZARON A HABLAR, ENTONCES YO SI LES PIDO, SE ESTÁ ANALIZANDO TAMBIÉN ESE TEMA, NO VOY A DEJAR NADA, QUE SE GOLPEÉ A MI CIUDAD, YO CUANDO PEDÍ EL PAOYO DE LA CIUDADANÍA FUE PARA TRABAJAR A BENEFICIO Y DE VERDAD CON TODO RESPETO, LES COMENTO ALGO, TRABAJEN EN SUS COMISIONES, CADA REGIDOR TIENE SUS COMISIONES Y AL RATITO VAN A CONTESTARLE A LA CIUDADANÍA, QUE HICIERON CON SUS COMISIONES, CON TODO RESPETO, DE VERDAD, PIDO UNA DISCULPA AL PUEBLO DE CUAUTLA, ESTO YA SE CONVIRTIÓ COMO EN UN MERCADO, HAY QUE TENER RESPETO QUE ES UN CABILDO Y SOMOS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SI LES PIDO QUE HAY QUE METERSE MÁS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MUCHÍSIMAS GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR GUERRA.- EL REGIDOR **C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ** EXPRESA: BUENAS TARDES, YO VOY A HACER UN COMENTARIO MÁS POLÍTICO, LOS QUE INTEGRAMOS ESTE CABILDO, SOMOS AFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA DE EXPRESIONES POLÍTICAS DIFERENTES, YO ESTOY AQUÍ PORQUE HUBO GENTE QUE CREYÓ EN EL PRI Y SE ABRIÓ ESE ESPACIO Y AQUÍ ESTOY YO REPRESENTANDO AL PRI Y TRATO DE PONER MI MEJOR ESFUERZO EN LAS ACTIVIDADES PERSONALES QUE A MÍ ME CORRESPONDEN; SIN EMBARGO, AQUÍ GANÓ MORENA, EL MUNICIPIO Y EL PAÍS LO GANÓ MORENA, Y ELLOS SON LOS EJECUTIVOS DE ALGUNA FORMA Y ENTONCES, LA CIUDADANÍA EN SU MAYORÍA VOTÓ POR MORENA Y TIENE CONFIANZA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

MORENA Y EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MORENA, ENTONCES ELLOS ASIGNAN A SUS FUNCIONARIOS, ES LA PARTE EJECUTIVA Y ELLOS VAN A DETERMINAR COMO DE ALGUNA FORMA COMO PUEDEN EJERCER EL PRESUPUESTO, ENTONCES NOSOTROS ESTAMOS PARA ACONSEJAR, PARA SUGERIR, TRANSPARENTAR Y ACLARAR, PERO A MÍ ME DA MUCHA PENA EL ESPECTÁCULO QUE DAN LOS DE MORENA AQUÍ EN CUAUTLA, YO NO PUEDO VER... CON TODO RESPETO, AL PRESIDENTE, PORQUE A MÍ ME CONSTA QUE HA TRATADO MUCHAS VECES DE LLAMAR AL ORDEN, DE ALGUNA FORMA TRANSPARENTAR ALGUNAS COSAS Y SUS PRINCIPALES OPOSITORES SON LOS MISMOS DE MORENA, ENTONCES, NO DEJAN CAMINAR AL PRESIDENTE, SE LOS DIGO YO EN BUENA ONDA, SE LOS DIGO EN BUENA ELIT, PORQUE YO DE ALGUNA FORMA TRATO DE HACER MIS ACTIVIDADES COMO REGIDOR, INCLUSO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE Y GENERO MIS ACTIVIDADES Y GENERÓ MIS ACUERDOS CON LA CIUDADANÍA, NO DEPENDIENDO DEL CABILDO, ENTONCES YO LOS INVITARÍA TAMBIÉN A QUE TRABAJEMOS POR CUAUTLA, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER BULLA Y GRILLA EN ALGUNOS TEMAS, YO CREO QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE Y COMO LO DECÍA GEOVANNI, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN TRABAJAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTERIOR, ELLOS ESTÁN HACIENDO UN ESFUERZO POR MEJORARLO Y ES LO QUE ESTÁN PLANTEANDO, SI ESTA MAL PLANTEADO, ESTE ES UN PRESUPUESTO QUE YO CREO QUE TODAVÍA Y YA LO DIJO EL TESORERO, ESTA ABIERTO A ALGUNAS CONSIDERACIONES, ENTONCES, HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE HACER, PERO TRATEMOS DE COADYUVAR TODOS, POR EL BENEFICIO DE CUAUTLA, MUCHAS GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS SEÑOR REGIDOR, ME GUSTARÍA ANTES DE LA ALUSIÓN REGIDOR, QUE DIERA LAS OBSERVACIONES COMO HAN MANIFESTADO, EL TESORERO.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: GRACIAS, PARA CONTESTARLES, LO QUE DECÍA DE LAS SUBVENCIONES ES EL FAEDE PRECISAMENTE, ESO ES LO QUE SE REFIERE AL FONDO ESTATAL, EL FAEDE Y EN EL TEMA DE LOS ESTÍMULOS DE LOS 9 MILLONES QUE SE PRESUPUESTARON, AQUÍ ESTAMOS METIENDO LO DE LOS QUINQUENIOS QUE MUCHOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TIENEN, ES LO ÚNICO, ESO VENÍA EN EL CORREO TAMBIÉN.- LA **SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA: ESO ES NADA MÁS EL FAEDE, YO ME REFERÍA A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EJERZA O NO, O QUE SE CAMBIE O NO, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, LA SIGUIENTE PREGUNTA QUE SON 4 MILLONES

295 MIL PESOS ¿EN QUÉ PROGRAMAS? ¿A CUÁLES PERSONAS? ¿CUÁLES SON LOS MONTOS? CREAR UN PADRÓN DE BENEFICIADOS EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL, UNA SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR SU EFECTIVA UTILIZACIÓN, POR EJEMPLO, TENEMOS TAMBIÉN LOS DONATIVOS ¿A CUÁLES INSTITUCIONES? ¿EN QUÉ PROGRAMAS? ¿QUIÉN DECIDE? ¿CUÁLES SON LOS MONTOS? O SEA, LO QUE USTED ME ACABA DE CONTESTAR ES HACIA ALGO GENÉRICO, QUE ME DICE NADA MÁS QUE ES EL FAEDE, ESE YA LO CONOCEMOS, PERO AQUÍ INDEPENDIEMENTE DE QUE SEA UNA PROYECCIÓN, FÍJESE, VOY A REGRESAR UN POQUITO, NO SE HA TRANSPARENTADO EL BAILE DE LOS ÁNGELES AZULES, DIGO PARA EMPEZAR NADA MÁS ESO, ENTONCES SI ESO NO SE HA TRANSPARENTADO, ¿PARA CUÁNDO SE TRANSPARENTARÍA ESO? LA TRANSPARENCIA TERMINA CON LA CORRUPCIÓN Y COMPAÑERO NACHO, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO QUE SEAMOS, AHORITA AQUÍ PERDEMOS LOS PARTIDOS, AQUÍ ESTAMOS PARA LA CIUDADANÍA NADA MÁS, AUNQUE AL SEÑOR LE DE UN POCO DE ESCOSOR, QUE LA QUERRAMOS, INDEPENDIEMENTE AQUÍ NOS HABLA DE SENTIMIENTOS, SE HABLA DE LO QUE LE AFECTA AL CIUDADANO, NO ES POR AMOR O POR ODIO A LA GENTE, ES POR ALGO QUE TENEMOS QUE HACER, ESTAMOS HACIENDO AQUÍ... PERDÓN SI ME DEJAN TERMINAR, SE LOS AGRADEZCO, MIREN COMPAÑEROS, LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO AHORITA, NO ES A QUIEN NOS CONVIENE MÁS, EL MUNICIPIO, TENEMOS MUCHAS DEUDAS, QUIEN SABE A QUE HORA SE VA A ROMPER Y SI TENEMOS TODAS ESAS DEUDAS, QUE YA LAS CONOCEMOS MUCHOS O POR LO MENOS, MUCHOS DICEN QUE LAS CONOCEN, PORQUE NO PODEMOS PREGUNTAR ESTOS SUBSIDIOS, HACIA DONDE VAN, TENEMOS TODA LA LIBERTAD COMPAÑEROS, YO NO ENTIENDO PORQUE SE RÍEN, YO NO ENTIENDO PORQUE SE ENOJAN, PORQUE NOS TIENEN QUE DAR DENOSTACIONES, USTEDES MISMOS QUE ESTAN HABLANDO QUE NO DEMOSTREMOS, YO CREO COMPAÑEROS QUE AQUÍ NO ESTAMOS SI SOMOS EL PRI O SOMOS MORENA, SOMOS UN CABILDO RESPONSABLE Y LA ÚNICA FORMALIDAD QUE LE TENEMOS QUE DAR A ESTE CABILDO, ES TENIENDO INFORMACIÓN, SINO TENEMOS INFORMACIÓN OBTENIDA, USTEDES CELEBRAN QUE TENGAN INFORMACIÓN QUE BUENO, PORQUE SABEN QUE ESTÁN APROBANDO, BUENO, POR LO MENOS HABLO POR MÍ, YO NO CONOZCO ESA INFORMACIÓN, PERO LE VOY A DEJAR AQUÍ COMPAÑEROS, YO CREO QUE NO ESTAMOS AQUÍ EN PLEITO POR NADIE, YO CREO QUE NO SOMOS ADVERSARIOS, TODOS SOMOS CUAUTLENSES Y LO MENOS QUE TENEMOS QUE

HACER ES LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE VAMOS A CONDUCIR ESTE MUNICIPIO, YA BASTANTE MAL ESTAMOS, COMO PARA QUE TODAVÍA LE HEHEMOS MÁS LEÑA AL FUEGO, VERDAD, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE, ESTAMOS EN EL MISMO TEMA, NO AVANZAMOS, ME GUSTARÍA LLEVARLO A VOTACIÓN.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES** EXPRESA: BUENO MIRA, YO LO ÚNICO... YA... NO ES DE QUE QUERER GOLPEAR COMO DICE EL COMPAÑERO GUERRA, NO, COMPAÑERO ES UNA RESPONSABILIDAD LA QUE TENEMOS, NO SON 20 CENTAVOS LO QUE TENEMOS QUE CUIDAR, ADEMÁS, YO LE PIDO AQUÍ PÚBLICAMENTE Y QUE QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, QUE ESTOY PIDIENDO QUE ME DÉ EL TESORERO TODA LA INFORMACIÓN CON TODO DETALLE, LE VAMOS HACER LLEGAR UN OFICIO, LE HE ESTADO MANDANDO OFICIOS PARA QUE ME DÉ LA INFORMACIÓN, POR FAVOR, QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, QUE QUIERO TODA LA INFORMACIÓN CON DETALLE, POR FAVOR, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NADIE MÁS DE LOS PRESENTES, QUE SOLICITE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI SON DE APROBARSE, LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO?.- OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES ÁNGEL CANGAS PAREDES Y LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA.- EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA, POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES VII, XXIII, LXVIII; 41 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XL Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:-----
PRIMERO.- SE APRUEBAN, LAS AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.-----



**MUNICIPIO DE CUAUTLA
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES
TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS
ENERO A JUNIO
EJERCICIO 2019**

LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE CUENTAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO (ENERO A JUNIO 2019), SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

**MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
TESORERÍA MUNICIPAL
AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DE ENERO A JUNIO DEL 2019
(Pesos)**

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
		APROBADO			
	TOTAL GENERAL:	473,338,264.00	32,710,645.15	0.00	506,048,909.15
10000	NO ETIQUETADO	307,105,495.00	4,940,940.00	0.00	312,046,435.00
11001	RECURSOS FISCALES (PROPIOS)	120,634,102.53	2,016,332.47	0.00	122,650,435.00
15001	RAMO 28: PARTICIPACIONES	186,471,392.47	2,924,607.53	0.00	189,396,000.00
20000	ETIQUETADO	166,232,769.00	27,769,705.15	0.00	194,002,474.15
25027	RAMO 4. FORTASEG 2018: SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	0.00	49,451.30	0.00	49,451.30
25030	RAMO 33. FONDO III.(FAIS). FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	42,117,726.00	8,534,774.25	0.00	50,652,500.25
25031	RAMO 33. FONDO IV (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	119,415,143.00	15,995,982.00	0.00	135,411,125.00
25033	RAMO 4. FORTASEG 2019: SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	0.00	2,603,397.60	0.00	2,603,397.60
26004	FAEDE (FONDO DE APORTACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO).	4,699,900.00	586,100.00	0.00	5,286,000.00

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
TESORERÍA MUNICIPAL
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
DE ENERO A JUNIO DEL 2019
(Pesos)

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO			
		APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
	TOTAL GENERAL:	473,338,264.00	98,661,388.78	(65,950,743.63)	506,048,909.15
100000000	SERVICIOS PERSONALES	205,452,512.67	10,840,789.61	(8,119,251.77)	208,174,050.51
110000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	129,586,759.45	0.00	(2,177,494.40)	127,409,265.05
113000000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	129,586,759.45	0.00	(2,177,494.40)	127,409,265.05
113100000	SUELDOS Y SALARIOS	129,586,759.45	0.00	(2,177,494.40)	127,409,265.05
120000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,354,475.00	10,000.00	(618,125.00)	746,350.00
121000000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
121100000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
122000000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,354,475.00	0.00	(618,125.00)	736,350.00
122100000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,354,475.00	0.00	(618,125.00)	736,350.00
130000000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	42,949,525.58	1,826,076.19	(896,739.11)	43,878,862.66
131000000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
131100000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
132000000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	41,335,180.54	883,283.58	(72,710.83)	42,145,753.29
132100000	PRIMA VACACIONAL	2,316,441.67	874,283.58	0.00	3,190,725.25
132200000	PRIMA DOMINICAL	11,893,414.47	0.00	(72,710.83)	11,820,703.64
132300000	AGUINALDO	27,125,324.40	9,000.00	0.00	27,134,324.40
133000000	HORAS EXTRAORDINARIAS	545,236.10	0.00	(287,159.18)	258,076.92
133100000	HORAS EXTRAORDINARIAS	545,236.10	0.00	(287,159.18)	258,076.92
134000000	COMPENSACIONES	1,069,108.94	937,792.61	(536,869.10)	1,470,032.45
134100000	COMPENSACIONES	0.00	897,290.02	0.00	897,290.02
134200000	GRATIFICACIONES	1,069,108.94	0.00	(536,869.10)	532,239.84
134300000	VACACIONES	0.00	40,502.59	0.00	40,502.59
140000000	SEGURIDAD SOCIAL	9,111,535.00	3,545,824.06	(4,044,280.84)	8,613,078.22
141000000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,611,535.00	0.00	(4,044,280.84)	2,567,254.16
141100000	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE LOS TRABAJADORES	6,611,535.00	0.00	(4,044,280.84)	2,567,254.16
144000000	APORTACIONES PARA SEGUROS	2,500,000.00	3,545,824.06	0.00	6,045,824.06
144100000	SEGURO DE VIDA	2,500,000.00	3,545,824.06	0.00	6,045,824.06
150000000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,454,738.88	4,443,672.81	(382,612.42)	16,515,799.27
152000000	INDEMNIZACIONES	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
152200000	LIQUIDACIONES A TRABAJADORES	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
154000000	PRESTACIONES CONTRACTUALES	12,011,775.20	11,500.00	(382,612.42)	11,640,662.78
154100000	VALES DE DESPENSA	5,100,000.00	0.00	(216,645.27)	4,883,354.73
154200000	CANASTA O DESPENSA	6,911,775.20	0.00	(165,967.15)	6,745,808.05
154400000	BECAS SINDICATO POR CONVENIOS	0.00	11,500.00	0.00	11,500.00
159000000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	442,963.68	4,420,172.81	0.00	4,863,136.49

1591000000	AYUDA PARA TRANSPORTE (VIATICOS)	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
1595000000	ATENCION MEDICA	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
1599000000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	442,983.68	4,412,672.81	0.00	4,855,636.49
1700000000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	9,995,478.76	1,015,216.55	0.00	11,010,695.31
1710000000	ESTIMULOS	9,995,478.76	1,015,216.55	0.00	11,010,695.31
1711000000	QUINQUENIO	9,995,478.76	1,015,216.55	0.00	11,010,695.31
2090000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,159,885.09	8,734,046.56	(1,195,603.19)	31,698,328.46
2100000000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,163,599.96	531,947.82	(748,649.05)	3,946,898.73
2110000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,143,999.96	519,448.36	0.00	1,663,448.32
2111000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,143,999.96	518,077.04	0.00	1,662,077.00
2112000000	MATERIAL DESECHABLE	0.00	1,371.32	0.00	1,371.32
2120000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	315,000.00	0.00	(126,357.81)	188,642.19
2121000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	315,000.00	0.00	(126,357.81)	188,642.19
2140000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	573,000.00	0.00	(225,305.23)	346,694.77
2141000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	573,000.00	0.00	(225,305.23)	346,694.77
2150000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	94,000.00	11,511.34	0.00	105,511.34
2151000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	94,000.00	11,511.34	0.00	105,511.34
2160000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	486,100.00	0.00	(91,217.89)	394,882.11
2161000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	486,100.00	0.00	(91,217.89)	394,882.11
2170000000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	988.12	0.00	988.12
2171000000	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA	0.00	988.12	0.00	988.12
2180000000	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	1,551,500.00	0.00	(304,768.12)	1,246,731.88
2181000000	FORMAS VALORADAS Y VALDRABLES	1,463,000.00	0.00	(257,784.52)	1,205,215.48
2182000000	SELLOS OFICIALES	88,500.00	0.00	(46,983.60)	41,516.40
2200000000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	577,800.00	51,553.45	(105,290.20)	524,063.25
2210000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	517,800.00	45,924.42	(75,290.20)	488,434.22
2211000000	PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	0.00	45,924.42	0.00	45,924.42
2212000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	517,800.00	0.00	(75,290.20)	442,509.80
2220000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,000.00	0.00	(30,000.00)	30,000.00
2221000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,000.00	0.00	(30,000.00)	30,000.00
2230000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	5,629.03	0.00	5,629.03
2231000000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	5,629.03	0.00	5,629.03
2300000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	480,000.00	0.00	(38,670.55)	441,329.45
2310000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	480,000.00	0.00	(38,670.55)	441,329.45
2311000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	480,000.00	0.00	(38,670.55)	441,329.45
2400000000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	729,034.42	3,876,745.30	(12,490.40)	4,593,289.32
2410000000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	178,105.22	0.00	178,105.22
2411000000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	178,105.22	0.00	178,105.22
2420000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00	170,213.63	0.00	230,213.63
2421000000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00	170,213.63	0.00	230,213.63



244000000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	18,270.00	0.00	18,270.00
244100000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	18,270.00	0.00	18,270.00
245000000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	17,719.44	0.00	17,719.44
245100000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	17,719.44	0.00	17,719.44
246000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	480,034.42	3,156,906.78	0.00	3,636,941.20
246100000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	480,034.42	3,156,906.78	0.00	3,636,941.20
247000000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00	227,938.14	0.00	257,938.14
247100000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	227,536.53	0.00	227,536.53
247200000	MATERIAL METALICO COMPLEMENTARIO	30,000.00	401.61	0.00	30,401.61
248000000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	81,000.00	0.00	(12,490.40)	68,509.60
248100000	MATERIALES DE COMPLEMENTARIO	81,000.00	0.00	(12,490.40)	68,509.60
249000000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	78,000.00	107,592.09	0.00	185,592.09
249100000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	78,000.00	107,592.09	0.00	185,592.09
250000000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,000.00	242,871.60	(39,000.00)	281,871.60
251000000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	2,000.03	0.00	2,000.03
251100000	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	2,000.03	0.00	2,000.03
253000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	78,000.00	53,996.06	(39,000.00)	92,996.06
253100000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA ANIMALES	78,000.00	0.00	(39,000.00)	39,000.00
253200000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	53,996.06	0.00	53,996.06
256000000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	3,726.51	0.00	3,726.51
256100000	MATERIAL Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0.00	3,726.51	0.00	3,726.51
259000000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	183,149.00	0.00	183,149.00
259100000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	183,149.00	0.00	183,149.00
260000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,589,400.00	3,010,877.72	(251,502.99)	19,348,774.73
261000000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,589,400.00	3,010,877.72	(251,502.99)	19,348,774.73
261100000	COMBUSTIBLES	15,929,400.00	3,010,877.72	0.00	18,940,277.72
261200000	LUBRICANTES Y ADITIVOS	660,000.00	0.00	(251,502.99)	408,497.01
270000000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,300.00	30,972.58	0.00	38,472.58
271000000	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	748.00	0.00	748.00
271100000	VESTUARIO	0.00	748.00	0.00	748.00
272000000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	24,185.88	0.00	24,185.88
272100000	UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	24,185.88	0.00	24,185.88
273000000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,500.00	5,283.20	0.00	12,783.20
273100000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,500.00	5,283.20	0.00	12,783.20
274000000	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	755.50	0.00	755.50
274100000	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	755.50	0.00	755.50
275000000	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00
275100000	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00
280000000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00
289000000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00
289100000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00
290000000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,534,550.71	980,958.09	0.00	2,515,508.80

2910000000	HERRAMIENTAS MENORES	63,000.00	70,122.10	0.00	133,122.10
2911000000	HERRAMIENTAS MENORES	63,000.00	70,122.10	0.00	133,122.10
2920000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	9,182.38	0.00	9,182.38
2921000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	9,182.38	0.00	9,182.38
2930000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	15,418.10	0.00	15,418.10
2931000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	15,418.10	0.00	15,418.10
2940000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	762.00	0.00	762.00
2941000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	762.00	0.00	762.00
2950000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	550.00	0.00	550.00
2951000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	550.00	0.00	550.00
2960000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,467,550.71	884,709.51	0.00	2,352,260.22
2961000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,467,550.71	871,518.10	0.00	2,339,068.81
2962000000	LLANTAS Y CÁMARAS	0.00	13,191.41	0.00	13,191.41
2980000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	214.00	0.00	214.00
2981000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	214.00	0.00	214.00
2990000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
2991000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
3000000000	SERVICIOS GENERALES	48,768,455.00	18,015,124.56	(4,127,671.41)	62,655,908.15
3100000000	SERVICIOS BÁSICOS	21,727,415.00	611,197.68	(1,223,465.59)	21,115,147.09
3110000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	21,110,715.00	148,694.61	(1,193,714.59)	20,065,695.02
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	950,700.00	148,694.61	0.00	1,099,394.61
3112000000	ALUMBRADO PÚBLICO	20,160,015.00	0.00	(1,193,714.59)	18,966,300.41
3120000000	GAS	0.00	16,413.56	0.00	16,413.56
3121000000	GAS	0.00	16,413.56	0.00	16,413.56
3130000000	AGUA	82,200.00	464.00	(29,751.00)	52,913.00
3131000000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	82,200.00	0.00	(29,751.00)	52,449.00
3132000000	PIPAS DE AGUA	0.00	464.00	0.00	464.00
3140000000	TELEFONÍA TRADICIONAL	390,500.00	267,545.82	0.00	658,045.82
3141000000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	390,500.00	267,545.82	0.00	658,045.82
3150000000	TELEFONÍA CELULAR	0.00	100.00	0.00	100.00
3151000000	TELEFONÍA CELULAR	0.00	100.00	0.00	100.00
3170000000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	144,000.00	176,791.40	0.00	320,791.40
3171000000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	144,000.00	176,791.40	0.00	320,791.40
3180000000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	1,188.29	0.00	1,188.29
3181000000	SERVICIO POSTAL	0.00	1,188.29	0.00	1,188.29
3200000000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,497,200.00	3,601,654.05	(485,837.45)	5,613,016.60
3210000000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00
3211000000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00



322000000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,453,200.00	0.00	(280,346.68)	1,172,853.32
322100000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,453,200.00	0.00	(280,346.68)	1,172,853.32
323000000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	594,000.00	0.00	(72,791.49)	521,208.51
323100000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	594,000.00	0.00	(72,791.49)	521,208.51
325000000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00	0.00	(132,699.28)	287,300.72
325100000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00	0.00	(132,699.28)	287,300.72
326000000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,013,326.66	0.00	3,013,326.66
326100000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,013,326.66	0.00	3,013,326.66
327000000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	13,860.32	0.00	13,860.32
327100000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	13,860.32	0.00	13,860.32
329000000	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00	567,507.07	0.00	597,507.07
329100000	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00	61,789.60	0.00	91,789.60
329200000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	505,717.47	0.00	505,717.47
330000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,000.00	1,528,473.19	(6,047.60)	1,564,425.59
331000000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	1,096,355.06	0.00	1,096,355.06
331100000	ASESORÍA Y CONSULTORÍA	0.00	847,553.64	0.00	847,553.64
331200000	HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	248,801.42	0.00	248,801.42
332000000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
332100000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
334000000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	5,568.00	0.00	5,568.00
334100000	CURSOS Y CAPACITACIONES	0.00	5,568.00	0.00	5,568.00
336000000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,000.00	249,853.04	(6,047.60)	285,805.44
336100000	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y TIMBRADO	0.00	220,667.44	0.00	220,667.44
336200000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	0.00	29,185.60	0.00	29,185.60
336300000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,000.00	0.00	(6,047.60)	35,952.40
339000000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	156,697.09	0.00	156,697.09
339100000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	156,697.09	0.00	156,697.09
340000000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	109,800.00	569,160.27	(54,900.00)	624,060.27
341000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	109,800.00	164,855.31	(54,900.00)	219,755.31
341100000	COMISIONES BANCARIAS	109,800.00	142,884.41	(54,900.00)	197,784.41
341161000	COMISIONES BANCARIAS ADMON 2019-2021	0.00	142,884.41	0.00	142,884.41
341199000	COMISIONES BANCARIAS	109,800.00	0.00	(54,900.00)	54,900.00
341200000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	21,970.90	0.00	21,970.90
341201000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	21,970.90	0.00	21,970.90
344000000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	172,346.06	0.00	172,346.06
344100000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	172,346.06	0.00	172,346.06
345000000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	198,491.35	0.00	198,491.35
345100000	SEGURO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	198,491.35	0.00	198,491.35
347000000	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00

3471000000	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
3490000000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	28,467.55	0.00	28,467.55
3491000000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	28,467.55	0.00	28,467.55
3500000000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,038,250.00	1,100,563.89	(983,443.51)	10,215,370.38
3510000000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	36,000.00	802,569.16	0.00	838,569.16
3511000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	36,000.00	755,503.57	0.00	791,503.57
3512000000	INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	0.00	47,065.59	0.00	47,065.59
3520000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	18,120.00	0.00	18,120.00
3521000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	18,120.00	0.00	18,120.00
3530000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	118,461.93	0.00	118,461.93
3531000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	113,152.03	0.00	113,152.03
3532000000	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y REDES DE TELEFONO	0.00	5,309.90	0.00	5,309.90
3550000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,790,000.00	178,396.59	0.00	2,968,396.59
3551000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,790,000.00	178,396.59	0.00	2,968,396.59
3560000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	10,191.76	0.00	10,191.76
3561000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	10,191.76	0.00	10,191.76
3570000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00	26,874.45	0.00	26,874.45
3571000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00	26,874.45	0.00	26,874.45
3580000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	6,909,750.00	5,950.00	(867,646.51)	6,048,053.49
3581000000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	9,750.00	5,950.00	0.00	15,700.00
3582000000	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	6,900,000.00	0.00	(867,646.51)	6,032,353.49
3590000000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	302,500.00	0.00	(115,797.00)	186,703.00
3591000000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	302,500.00	0.00	(115,797.00)	186,703.00
3600000000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,336,000.00	101,796.80	0.00	3,437,796.80
3610000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,336,000.00	61,240.00	0.00	3,397,240.00
3611000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,336,000.00	61,240.00	0.00	3,397,240.00
3630000000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	556.80	0.00	556.80
3631000000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	556.80	0.00	556.80
3660000000	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00



3661000000	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
3700000000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	723,000.00	295,788.47	(312,360.00)	706,428.47
3710000000	PASAJES AEREOS	0.00	57,770.89	0.00	57,770.89
3711000000	PASAJES AEREOS	0.00	57,770.89	0.00	57,770.89
3720000000	PASAJES TERRESTRES	444,000.00	0.00	(191,237.00)	252,763.00
3721000000	PASAJES TERRESTRES	444,000.00	0.00	(191,237.00)	252,763.00
3750000000	VIÁTICOS EN EL PAÍS	279,000.00	4,370.18	(121,123.00)	162,247.18
3751000000	VIÁTICOS DENTRO DEL ESTADO	246,000.00	0.00	(121,123.00)	124,877.00
3752000000	VIÁTICOS FUERA DEL ESTADO	33,000.00	4,370.18	0.00	37,370.18
3780000000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	49,325.00	0.00	49,325.00
3781000000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	49,325.00	0.00	49,325.00
3790000000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	184,322.40	0.00	184,322.40
3791000000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	184,322.40	0.00	184,322.40
3800000000	SERVICIOS OFICIALES	1,875,000.00	560,504.04	0.00	2,435,504.04
3810000000	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	9,280.00	0.00	9,280.00
3811000000	ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES	0.00	9,280.00	0.00	9,280.00
3820000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,875,000.00	504,855.68	0.00	2,379,855.68
3821000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,875,000.00	442,311.65	0.00	2,317,311.65
3822000000	EVENTOS	0.00	27,144.03	0.00	27,144.03
3824000000	PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
3825000000	FOMENTO AL DEPORTE	0.00	10,400.00	0.00	10,400.00
3830000000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	39,368.36	0.00	39,368.36
3831000000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	39,368.36	0.00	39,368.36
3840000000	EXPOSICIONES	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
3841000000	EXPOSICIONES	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
3900000000	OTROS SERVICIOS GENERALES.	8,419,790.00	9,585,986.17	(1,061,617.26)	16,944,158.91
3910000000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00
3911000000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00
3920000000	IMPUESTOS Y DERECHOS.	250,000.00	2,529,224.96	(249,450.00)	2,529,774.96
3921000000	TENENCIAS, VERIFICACION Y DERECHOS VEHICULAR	250,000.00	0.00	(249,450.00)	550.00
3923000000	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	2,529,224.96	0.00	2,529,224.96
3940000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	749,240.00	0.00	(260,547.13)	488,692.87
3941000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	749,240.00	0.00	(260,547.13)	488,692.87
3950000000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	31,937.00	0.00	31,937.00
3951000000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	31,937.00	0.00	31,937.00
3990000000	OTROS SERVICIOS GENERALES.	7,420,550.00	7,019,224.21	(551,620.13)	13,888,154.08
3991000000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,480,000.00	169,797.52	(534,029.80)	3,115,767.72
3991010000	SEÑALIZACION	1,500,000.00	169,797.52	0.00	1,669,797.52
3991020000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,980,000.00	0.00	(534,029.80)	1,445,970.20
3991030000	GASTO A COMPROBAR	0.00	0.00	0.00	0.00
3991040000	FONDO REVOLVENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
3992000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	1,125.00	0.00	1,125.00
3992010000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	1,125.00	0.00	1,125.00
3993000000	SERVICIOS URBANOS	3,940,550.00	6,828,301.69	(17,590.33)	10,751,261.36
3993010000	MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES	156,000.00	0.00	(10,211.00)	145,789.00

3993020000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO PUBLICO	540,000.00	131,144.00	0.00	671,144.00
3993030000	SERVICIO CONTINUO DE BACHEO, MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS.	300,000.00	2,903,054.48	0.00	3,203,054.48
3993070000	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS	900,000.00	0.00	(7,379.33)	892,620.67
3993990000	OTROS SERVICIOS GENERALES RECURSOS POR DISTRIBUIR	2,044,550.00	3,794,103.21	0.00	5,838,653.21
3994000000	OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES Y ATRIBUCIONES EN GENERAL	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
3994010000	CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN CANINA Y FELINA	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
4000000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,194,690.04	20,839,409.05	(17,514,220.78)	56,519,878.31
4300000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,699,900.00	8,091,207.70	(4,699,900.00)	8,091,207.70
4310000000	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	4,699,900.00	5,286,000.00	(4,699,900.00)	5,286,000.00
4312000000	GRANOS BASICOS DE TEMPORAL MAIZ Y SORGO	0.00	1,317,750.00	0.00	1,317,750.00
4319000000	FAEDE SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	4,699,900.00	3,968,250.00	(4,699,900.00)	3,968,250.00
4319020000	PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y ARTESANALES	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
4319030000	PROYECTOS DE INVERSIÓN AGRICOLAS AL NUCLEO EJIDAL	0.00	796,050.00	0.00	796,050.00
4319040000	GRANOS BASICOS DE TEMPORAL, MAIZ Y SORGO	0.00	700,200.00	0.00	700,200.00
4319050000	GRANOS BASICOS DE RIEGO ARROZ	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
4319070000	PAQUETES TECNOLOGICOS	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
4319100000	PAQUETES AVICOLAS	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
4319110000	CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
4319120000	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
4319130000	PAQUETES DE OVINOS	0.00	122,000.00	0.00	122,000.00
4319990000	RECURSOS FAEDE POR DISTRIBUIR SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	4,699,900.00	0.00	(4,699,900.00)	0.00
4340000000	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	2,805,207.70	0.00	2,805,207.70
4341000000	DESCUENTOS Y SUBSIDIOS A LA COMUNIDAD	0.00	2,805,207.70	0.00	2,805,207.70
4341010000	APOYOS POR DESCUENTO PREDIAL	0.00	2,805,207.70	0.00	2,805,207.70
4400000000	AYUDAS SOCIALES	4,599,750.04	684,469.00	(947,800.04)	4,336,419.00
4410000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,295,000.00	682,149.00	(793,050.00)	4,184,099.00
4413000000	APOYOS DE ESCASOS RECURSOS	825,000.00	0.00	(367,300.00)	457,700.00
4414000000	APOYOS A AYUDANTIAS MUNICIPALES Y A PRESIDENTES DE CONSEJO	3,470,000.00	0.00	(425,750.00)	3,044,250.00
4415000000	APOYO AL DEPORTE	0.00	682,149.00	0.00	682,149.00
4430000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	304,750.04	0.00	(154,750.04)	150,000.00
4431000000	AYUDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	304,750.04	0.00	(154,750.04)	150,000.00
4450000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00
4453000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00
4500000000	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,895,040.00	12,063,732.35	(11,866,520.74)	44,092,251.61
4510000000	PENSIONES	0.00	12,044,119.35	0.00	12,044,119.35
4511000000	PENSIONES	0.00	12,044,119.35	0.00	12,044,119.35
4520000000	JUBILACIONES	43,895,040.00	19,613.00	(11,866,520.74)	32,048,132.26
4521000000	JUBILACIONES	42,000,000.00	0.00	(10,603,160.74)	31,396,839.26

4525000000	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	19,613.00	0.00	19,613.00
4527000000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,895,040.00	0.00	(1,263,360.00)	631,680.00
5000000000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,297,703.06	0.00	5,297,703.06
5100000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	235,113.49	0.00	235,113.49
5110000000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	21,617.55	0.00	21,617.55
5111000000	MUEBLES DE ESTANTERÍA	0.00	3,770.00	0.00	3,770.00
5112000000	MUEBLES DE OFICINA	0.00	17,847.55	0.00	17,847.55
5112200000	ESCRITORIOS, MESAS DE TRABAJO	0.00	17,847.55	0.00	17,847.55
5150000000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	213,495.94	0.00	213,495.94
5151000000	COMPUTADORAS	0.00	213,495.94	0.00	213,495.94
5200000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	28,551.49	0.00	28,551.49
5210000000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	7,671.49	0.00	7,671.49
5211000000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	7,671.49	0.00	7,671.49
5230000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	20,880.00	0.00	20,880.00
5231000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	20,880.00	0.00	20,880.00
5400000000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	4,906,642.00	0.00	4,906,642.00
5410000000	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
5412000000	CAMIONES DE CARGA Y CAMIONETAS	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
5490000000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	3,206,642.00	0.00	3,206,642.00
5491000000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	206,642.00	0.00	206,642.00
5499900000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (RECURSOS POR DISTRIBUIR)	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
5600000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	57,796.08	0.00	57,796.08
5640000000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	31,896.08	0.00	31,896.08
5641000000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	31,896.08	0.00	31,896.08
5670000000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	25,900.00	0.00	25,900.00
5671000000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	25,900.00	0.00	25,900.00
5900000000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	69,600.00	0.00	69,600.00
5910000000	SOFTWARE	0.00	69,600.00	0.00	69,600.00
5911000000	SOFTWARE	0.00	69,600.00	0.00	69,600.00
6000000000	INVERSION PUBLICA	40,073,176.00	22,771,095.89	(14,236,321.64)	48,607,950.25
6100000000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	40,073,176.00	22,771,095.89	(14,236,321.64)	48,607,950.25
6120000000	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	5,514,000.00	0.00	5,514,000.00
6121000000	EDIFICACION NO HABITACIONAL ADMINISTRACION 2019-2021	0.00	5,514,000.00	0.00	5,514,000.00
6121010000	EJERCICIO 2019 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EN PLANTELES EDUCATIVOS	0.00	5,514,000.00	0.00	5,514,000.00
6130000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	10,107,970.86	0.00	10,107,970.86
6131000000	ADMINISTRACIÓN 2019-2021 CONSTRUCCION DE OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACIÓN	0.00	10,107,970.86	0.00	10,107,970.86
6131010000	EJERCICIO 2019 OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0.00	7,910,186.28	0.00	7,910,186.28
6131020000	EJERCICIO 2019 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	0.00	2,197,784.58	0.00	2,197,784.58
6140000000	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	40,073,176.00	7,149,125.03	(14,236,321.64)	32,985,979.39

614100000	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN ADMINISTRACION 2019-2021	40,073,176.00	7,149,125.03	(14,236,321.64	32,985,979.39
614101000	EJERCICIO 2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	40,073,176.00	0.00	(14,236,321.64	25,836,854.36
614102000	EJERCICIO 2019 OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	0.00	5,157,826.55	0.00	5,157,826.55
614103000	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES ADMINISTRACION 2019-2021	0.00	1,991,298.48	0.00	1,991,298.48
900000000	DEUDA PUBLICA	101,689,545.20	12,163,220.05	(20,757,674.84	93,095,090.41
910000000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	19,558,074.00	0.00	(1,287,018.85)	18,271,055.15
911000000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	19,558,074.00	0.00	(1,287,018.85)	18,271,055.15
911200000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA ADMINISTRACIONES ANTERIORES	19,558,074.00	0.00	(1,287,018.85)	18,271,055.15
911201000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA ADMINISTRACION ANTERIOR	19,558,074.00	0.00	(1,287,018.85)	18,271,055.15
920000000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	25,885,893.51	0.00	(2,139,342.22)	23,746,551.29
921000000	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	25,885,893.51	0.00	(2,139,342.22)	23,746,551.29
921900000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA ADMINISTRACIONES ANTERIORES	25,885,893.51	0.00	(2,139,342.22)	23,746,551.29
990000000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	56,245,577.69	12,163,220.05	(17,331,313.77	51,077,483.97
991000000	ADEFAS	56,245,577.69	12,163,220.05	(17,331,313.77	51,077,483.97
991100000	ADEFAS CON GASTO DE EJERCICIO ACTUAL	675,000.00	152,000.00	0.00	827,000.00
991300000	ADEFAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES PAGADAS CON RECURSOS ACTUALES	55,570,577.69	12,011,220.05	(17,331,313.77	50,250,483.97
991301000	ADEFAS POR LAUDOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	22,740,829.38	0.00	(11,195,061.96	11,545,767.42
991302000	ADEFAS POR JUICIOS MERCANTILES ADMINISTRACIONES ANTERIORES	17,259,170.64	0.00	(2,767,836.07)	14,491,334.57
991303000	ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES	7,500,000.38	0.00	(3,368,415.74)	4,131,584.64
991305000	ADEFAS ALUMBRADO PUBLICO ADMINISTRACIONES ANTERIORES	4,950,577.29	1,673,576.79	0.00	6,624,154.08
991306000	ADEFAS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	3,120,000.00	10,337,643.26	0.00	13,457,643.26

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
TESORERIA MUNICIPAL
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO DEL GASTO
DE ENERO A JUNIO DEL 2019
(Pesos)

CUENTA COG	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			
		APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
	TOTAL GENERAL:	473,338,264.00	133,379,289.43	(100,659,644.26)	506,048,909.15
11001	RECURSOS FISCALES (PROPIOS)	120,634,102.53	37,584,809.69	(35,568,477.22)	122,650,435.00
113100000	SUELDOS Y SALARIOS	18,769,344.23	0.00	(5,379,724.58)	13,389,619.65
121100000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
122100000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,364,475.00	0.00	(518,125.00)	736,350.00
132100000	PRIMA VACACIONAL	1,666,441.67	0.00	(8,434.30)	1,660,007.37
132200000	PRIMA DOMINICAL	35,351.81	0.00	(23,567.87)	11,783.94
132300000	AGUINALDO	9,033,789.58	9,000.00	0.00	9,042,789.58
133100000	HORAS EXTRAORDINARIAS	129,035.46	0.00	(86,025.64)	43,012.82

134100000	COMPENSACIONES	0.00	203,182.31	0.00	203,182.31
134200000	GRATIFICACIONES	266,119.92	0.00	(177,413.28)	88,706.64
134300000	VACACIONES	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
144100000	SEGURO DE VIDA	0.00	2,073,468.58	0.00	2,073,468.58
152200000	LIQUIDACIONES A TRABAJADORES	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
154200000	CANASTA O DESPENSA	1,695,988.80	0.00	(567,220.73)	1,128,768.07
154400000	BECAS SINDICATO POR CONVENIOS	0.00	11,500.00	0.00	11,500.00
159100000	AYUDA PARA TRANSPORTE (VIÁTICOS)	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
159500000	ATENCION MEDICA	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
159900000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	108,865.92	2,413,903.17	0.00	2,522,769.09
171100000	QUINQUENIO	3,057,372.60	0.00	(1,004,053.38)	2,053,319.22
211100000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	993,999.96	472,024.39	0.00	1,466,024.35
211200000	MATERIAL DESECHABLE	0.00	1,371.32	0.00	1,371.32
212100000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	237,000.00	0.00	(90,864.82)	146,135.18
214100000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	483,000.00	0.00	(181,306.23)	301,694.77
215100000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	34,000.00	33,570.64	0.00	67,570.64
216100000	MATERIAL DE LIMPIEZA	485,100.00	0.00	(102,928.25)	383,171.75
217100000	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE ENSEÑANZA	0.00	988.12	0.00	988.12
218100000	FORMAS VALORADAS Y VALORABLES	1,463,000.00	0.00	(257,784.52)	1,205,215.48
218200000	SELLOS OFICIALES	88,500.00	0.00	(47,998.60)	40,501.40
221100000	PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	0.00	45,924.42	0.00	45,924.42
221200000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	517,800.00	0.00	(77,277.24)	440,522.76
223100000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	5,629.03	0.00	5,629.03
231100000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	480,000.00	0.00	(38,670.55)	441,329.45
241100000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	178,105.22	0.00	178,105.22
242100000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	60,000.00	170,213.63	0.00	230,213.63
244100000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	18,270.00	0.00	18,270.00
245100000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	17,719.44	0.00	17,719.44
248100000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	426,034.42	3,183,906.78	0.00	3,609,941.20
247100000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	227,536.53	0.00	227,536.53
247200000	MATERIAL METALICO COMPLEMENTARIO	30,000.00	401.61	0.00	30,401.61
248100000	MATERIALES DE COMPLEMENTARIO	81,000.00	0.00	(13,760.39)	67,239.61
249100000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	131,084.95	0.00	131,084.95
251100000	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
253200000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	4,533.68	0.00	4,533.68
256100000	MATERIAL Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0.00	3,726.51	0.00	3,726.51
259100000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	183,149.00	0.00	183,149.00
251100000	COMBUSTIBLES	5,129,400.00	2,355,129.25	0.00	7,484,529.25
261200000	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	41,541.73	0.00	41,541.73
271100000	VESTUARIO	0.00	748.00	0.00	748.00
272100000	UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD	0.00	24,185.88	0.00	24,185.88
273100000	ARTICULOS DEPORTIVOS	7,500.00	5,283.20	0.00	12,783.20
274100000	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	755.50	0.00	755.50
275100000	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00
289100000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	8,120.00	0.00	8,120.00
291100000	HERRAMIENTAS MENORES	63,000.00	69,987.10	0.00	132,987.10
292100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	9,182.38	0.00	9,182.38

283100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	15,418.10	0.00	15,418.10
294100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	762.00	0.00	762.00
296100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,253,075.64	0.00	1,253,075.64
296200000	LLANTAS Y CÁMARAS	0.00	13,191.41	0.00	13,191.41
298100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	214.00	0.00	214.00
299100000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
311100000	ENERGÍA ELÉCTRICA	860,700.00	84,176.77	0.00	944,876.77
312100000	GAS	0.00	16,413.56	0.00	16,413.56
313100000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	67,200.00	0.00	(22,251.00)	44,949.00
313200000	PIPAS DE AGUA	0.00	464.00	0.00	464.00
314100000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	276,500.00	280,302.82	0.00	556,802.82
315100000	TELEFONÍA CELULAR	0.00	100.00	0.00	100.00
317100000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	114,000.00	185,220.35	0.00	299,220.35
318100000	SERVICIO POSTAL	0.00	1,188.29	0.00	1,188.29
321100000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00
322100000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,453,200.00	0.00	(280,348.68)	1,172,851.32
323100000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	444,000.00	0.00	(15,097.90)	428,902.10
325100000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	420,000.00	0.00	(132,699.28)	287,300.72
326100000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	3,013,326.66	0.00	3,013,326.66
327100000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	13,880.32	0.00	13,880.32
329100000	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00	61,789.60	0.00	91,789.60
331100000	ASESORÍA Y CONSULTORÍA	0.00	847,563.64	0.00	847,563.64
331200000	HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	248,801.42	0.00	248,801.42
332100000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
336100000	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y TIMBRADO	0.00	156,884.73	0.00	156,884.73
336200000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	0.00	12,586.00	0.00	12,586.00
336300000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	42,000.00	0.00	(11,383.60)	30,616.40
339100000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	166,697.09	0.00	166,697.09
3411610101	COMISIONES CTA. 0420844123 NÓMINAS ADMNVS ADMON ANT	0.00	1,148.40	0.00	1,148.40
3411610102	COMISIONES CTA. 1082762 RECAUDACION ADMON ANT	0.00	2,560.71	0.00	2,560.71
3411610105	COMISIONES CTA. 307889 PREDIAL 2018-1 ADMON ANT	0.00	3,257.81	0.00	3,257.81
3411610106	COMISIONES CTA. 46319 PDR 2018-1 ADMON ANT	0.00	2,262.00	0.00	2,262.00
3411610108	COMISIONES BANCARIAS BANORTE CTA. 31945 RP Y PARTICIPACIONES	0.00	1,450.00	0.00	1,450.00
3411610109	COMISIONES BANAMEX CTA. 8280 DERECHOS DE AGUA	0.00	1,705.20	0.00	1,705.20
3411610116	COMISIONES BANCARIAS BANORTE CUENTA 1038708672	0.00	696.00	0.00	696.00
3411610201	COMISIONES BANCARIAS BANCOMER S.A. CTA. 27183 PREDIAL 2019	0.00	48,123.92	0.00	48,123.92
3411610202	COMISIONES BANCARIAS BANCOMER S.A. CTA. 641666 RECAUDACION 2019	0.00	5,440.83	0.00	5,440.83
3411610203	COMISIONES BANCARIAS BANCOMER S.A. CTA. 1496 RP. Y PARTICIPACIONES 2019	0.00	8,062.04	0.00	8,062.04
3411610205	COMISIONES BANCARIAS BANCOMER S.A. CTA. 424894 PREDIAL ANTICIPADO	0.00	14,155.51	0.00	14,155.51
3411610301	COMISIONES BANCARIAS BANAMEX CTA. 4288272	0.00	1,705.20	0.00	1,705.20
3411610401	COMISIONES BANCARIAS SCOTIABANK INVERLAT PARTICIPACIONES CTA. 118773	0.00	1,545.51	0.00	1,545.51

3411610501	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 1229 GASTO CORRIENTE 2019-2021	0.00	7,349.76	0.00	7,349.76
3411610502	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 11792 NOMINA	0.00	20,722.77	0.00	20,722.77
3411610503	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 8818 NOMINA SINDICALIZADOS 2019-2021	0.00	7,233.76	0.00	7,233.76
3411610504	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 0803 FONDO IV 2019	0.00	7,814.97	0.00	7,814.97
3411610505	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 20760 FONDO II 2019	0.00	232.00	0.00	232.00
3411610506	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 20990 DIF 2019-2021	0.00	232.00	0.00	232.00
3411610507	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 220834 RECAUDACIÓN 2019-2021	0.00	232.00	0.00	232.00
3411990000	COMISIONES BANCARIAS	109,900.00	0.00	(54,900.00)	54,900.00
3412010000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	870.00	0.00	870.00
3441000000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	172,346.06	0.00	172,346.06
3461000000	SEGURO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	198,491.35	0.00	198,491.35
3471000000	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
3511000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	36,000.00	756,503.57	0.00	791,503.57
3512000000	INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	0.00	47,065.59	0.00	47,065.59
3521000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	18,120.00	0.00	18,120.00
3531000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	113,152.03	0.00	113,152.03
3551000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	690,000.00	392,832.45	0.00	1,082,832.45
3561000000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	10,191.76	0.00	10,191.76
3571000000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00	26,874.45	0.00	26,874.45
3581000000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	9,750.00	5,960.00	0.00	15,700.00
3582000000	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	6,900,000.00	0.00	(867,646.51)	6,032,353.49
3591000000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	302,500.00	0.00	(115,797.00)	186,703.00
3611000000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,336,000.00	61,240.00	0.00	3,397,240.00
3631000000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	556.80	0.00	556.80
3661000000	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
3711000000	PASAJES AÉREOS	0.00	57,770.89	0.00	57,770.89
3721000000	PASAJES TERRESTRES	444,000.00	0.00	(194,086.00)	249,914.00
3751000000	VIÁTICOS DENTRO DEL ESTADO	246,000.00	0.00	(121,123.00)	124,877.00
3752000000	VIÁTICOS FUERA DEL ESTADO	33,000.00	4,370.18	0.00	37,370.18
3781000000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	49,325.00	0.00	49,325.00
3791000000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	184,322.40	0.00	184,322.40
3811000000	ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES	0.00	9,280.00	0.00	9,280.00
3821000000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,875,000.00	442,311.65	0.00	2,317,311.65
3822000000	EVENTOS	0.00	27,144.03	0.00	27,144.03
3824000000	PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
3825000000	FOMENTO AL DEPORTE	0.00	10,400.00	0.00	10,400.00
3831000000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	39,368.36	0.00	39,368.36
3841000000	EXPOSICIONES	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00
3911000000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00
3921000000	TENENCIAS, VERIFICACION Y DERECHOS VEHICULAR	0.00	550.00	0.00	550.00
3923000000	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	29,225.00	0.00	29,225.00
3941000000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	14,105.58	0.00	14,105.58
3961000000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	31,937.00	0.00	31,937.00

3991010000	SEÑALIZACION	0.00	169,797.52	0.00	169,797.52
3991020000	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	125,970.20	0.00	125,970.20
3991030000	GASTO A COMPROBAR	0.00	0.00	0.00	0.00
3991040000	FCNDO REVOLVENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
3992010000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	1,125.00	0.00	1,125.00
3993010000	MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES	156,000.00	0.00	(10,211.00)	145,789.00
3993020000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO PUBLICO	540,000.00	131,144.00	0.00	671,144.00
3993030000	SERVICIO CONTINUO DE BACHEO, MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS.	300,000.00	2,903,054.48	0.00	3,203,054.48
3993990000	OTROS SERVICIOS GENERALES RECURSOS POR DISTRIBUIR	0.00	1,202,855.77	0.00	1,202,855.77
3994010000	CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN CANINA Y FELINA	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
4341010000	APOYOS POR DESCUENTO PREDIAL	0.00	2,805,207.70	0.00	2,805,207.70
4413000000	APOYOS DE ESCASOS RECURSOS	825,000.00	0.00	(367,300.00)	457,700.00
4414000000	APOYOS A AYUDANTIAS MUNICIPALES Y A PRESIDENTES DE CONSEJO	3,470,000.00	0.00	(425,750.00)	3,044,250.00
4415000000	APOYO AL DEPORTE	0.00	682,149.00	0.00	682,149.00
4431000000	AYUDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	364,750.04	0.00	(154,750.04)	150,000.00
4453000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,320.00	0.00	2,320.00
4511000000	PENSIONES	0.00	4,164,708.64	0.00	4,164,708.64
4521000000	JUBILACIONES	3,147,579.72	0.00	(2,794,767.71)	352,792.01
4525000000	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	19,613.00	0.00	19,613.00
5111000000	MUEBLES DE ESTANTERÍA	0.00	3,770.00	0.00	3,770.00
5112200000	ESCRITORIOS, MESAS DE TRABAJO	0.00	17,847.55	0.00	17,847.55
5151000000	COMPUTADORAS	0.00	213,495.94	0.00	213,495.94
5211000000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	7,671.49	0.00	7,671.49
5231000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	20,890.00	0.00	20,890.00
5412000000	CAMIONES DE CARGA Y CAMIONETAS	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00
5491000000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	206,642.00	0.00	206,642.00
5641000000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	31,896.08	0.00	31,896.08
5671000000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	25,900.00	0.00	25,900.00
5911000000	SOFTWARE	0.00	69,600.00	0.00	69,600.00
9911000000	ADEFAS CON GASTO DE EJERCICIO ACTUAL	0.00	602,000.00	0.00	602,000.00
9913010000	ADEFAS POR LAUDOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	22,740,829.38	0.00	(11,196,061.96)	11,544,767.42
9913020000	ADEFAS POR JUICIOS MERCANTILES ADMINISTRACIONES ANTERIORES	17,269,170.64	0.00	(2,810,333.96)	14,448,836.68
9913030000	ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES	7,500,000.38	0.00	(7,321,797.20)	178,203.18
9913050000	ADEFAS ALUMBRADO PUBLICO ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
9913060000	ADEFAS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	193,200.00	0.00	193,200.00
15001	RAMO 28: PARTICIPACIONES	186,471,392.47	18,994,996.95	(16,070,389.42)	189,396,000.00
1131000000	SUELDOS Y SALARIOS	64,017,415.22	1,735,719.58	0.00	65,753,134.78
1311000000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
1321000000	PRIMA VACACIONAL	0.00	561,807.72	0.00	561,807.72
1322000000	PRIMA DOMINICAL	108,062.66	0.00	(49,142.96)	58,919.70
1323000000	AGUINALDO	18,091,534.82	0.00	0.00	18,091,534.82
1331000000	HORAS EXTRAORDINARIAS	416,197.64	0.00	(201,133.54)	215,064.10
1341000000	COMPENSACIONES	0.00	61,617.50	0.00	61,617.50
1342000000	GRATIFICACIONES	802,989.02	0.00	(359,455.82)	443,533.20
1343000000	VACACIONES	0.00	17,014.83	0.00	17,014.83

141100000	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE LOS TRABAJADORES	4,445,775.00	0.00	(2,952,563.00)	1,483,212.00
144100000	SEGURO DE VIDA	0.00	1,301,006.32	0.00	1,301,006.32
154200000	CANASTA O DESPENSA	5,215,785.40	397,601.58	0.00	5,613,387.98
169100000	AYUDA PARA TRANSPORTE (VIÁTICOS)	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00
159900000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	334,067.76	1,998,769.64	0.00	2,332,837.40
171100000	QUINQUENIO	6,848,106.16	2,048,474.03	0.00	8,896,580.19
3411610205	COMISIONES BANCARIAS BANCOMER S.A. CTA. 424894 PREDIAL ANTICIPADO	0.00	2,388.26	0.00	2,388.26
3411610503	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 8518 NOMINA SINDICALIZADOS 2019-2021	0.00	939.60	0.00	939.60
3412010000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	19,360.90	0.00	19,360.90
3491000000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	3,772.42	0.00	3,772.42
4511000000	PENSIONES	0.00	7,879,412.71	0.00	7,879,412.71
4521000000	JUBILACIONES	38,852,420.25	0.00	(7,908,373.03)	31,044,047.25
4527000000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,895,040.00	0.00	(1,263,360.00)	631,680.00
9112010000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA ADMINISTRACION ANTERIOR	19,658,074.60	0.00	(1,287,018.85)	18,271,055.75
9219000000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA ADMINISTRACIONES ANTERIORES	25,885,893.51	0.00	(2,139,342.22)	23,746,551.29
9913020000	ADEFAS POR JUICIOS MERCANTILES ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	42,497.89	0.00	42,497.89
9913030000	ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	2,917,113.99	0.00	2,917,113.99
25027	RAMO 4. FORTASEG 2018: SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	0.00	49,451.30	0.00	49,451.30
9913060000	ADEFAS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	49,451.30	0.00	49,451.30
25030	RAMO 33. FONDO IIL(FAIS). FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	42,117,726.00	47,494,875.24	(38,960,100.99)	50,652,500.25
3993990000	OTROS SERVICIOS GENERALES RECURSOS POR DISTRIBUIR	2,044,550.00	0.00	0.00	2,044,550.00
6121010100	DGOP-R33-FISM-IR-008/2019 CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN LA PLAZA CIVICA JARDIN DE NIÑOS TONALLI COL. VICENTE GUERRERO	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
6121010200	DGOP-R33-FISM-A.D.-011/2019 CONSTRUCCION DE BARRA EN EL J.N. ANGELINA OCAMPO CASTREJON COL. LAZARO CARDENAS	0.00	945,000.00	0.00	945,000.00
6121010300	DGOP-R33-FISM-A.D.-020/2019 CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, COL. LAZARO CARDENAS	0.00	909,000.00	0.00	909,000.00
6121010400	DGOP-R33-FISM-IR.-007/2019 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE TIPO ENIEM EN EL JARDIN DE NIÑOS JEAN PLEAGET, COL. GABRIEL TEPEPA	0.00	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00
6121010500	DGOP-R33-FISM-A.D.-021/2019 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE TIPO INEIM EN EL JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL, COL. CASASANO	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
6131010100	DGOP-R33-FISM-A.D.-001/19 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y LAURELES COL. VICENTE GUERRERO	0.00	607,565.45	0.00	607,565.45
6131010200	DGOP-R33-FISM-A.D.-002/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES GENARO LEZAMA Y UNION COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	627,206.61	0.00	627,206.61
6131010300	DGOP-R33-FISM-A.D.-003/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE, LOS PINOS Y 12 DE OCTUBRE COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	868,303.36	0.00	868,303.36
6131010400	DGOP-R33-FISM-A.D.-004/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES 13 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE MAYO COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	906,755.41	0.00	906,755.41
6131010500	DGOP-R33-FISM-A.D.-005/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIEZ DE MARZO Y	0.00	487,635.13	0.00	487,635.13

	TREINTA DE SEPTIEMBRE COL. HERMENEGILDO GALEANA				
6131010600	DGOP-R33-FISM-A.D.-006/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES JUAN DE LA BARRERA, AGUSTIN MELGAR Y VERACRUZ COL. VICENTE GUERRERO.	0.00	639,728.13	0.00	639,728.13
6131010700	DGOP-R33-FISM-A.D.-007/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES RIO BRAVO Y PICO DE ORIZABA COL. IZTACCHUATL	0.00	573,556.40	0.00	573,556.40
6131010800	DGOP-R33-FISM-A.D.-008/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y JOSE MARIA MORELOS COL. IZTACCHUATL	0.00	395,552.89	0.00	395,552.89
6131010900	DGOP-R33-FISM-A.D.-009/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PRIV. ALDAMA COL. VICENTE GUERRERO	0.00	218,264.73	0.00	218,264.73
6131011000	DGOP-R33-FISM-A.D.-010/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES NIÑOS HEROES, VALERO TRUJANO Y MATAMOROS COL. IZTACCHUATL	0.00	571,357.21	0.00	571,357.21
6131011100	DGOP-R33-FISM-LR.-006/2019 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES ALCANFOROS Y TIERRA Y LIBERTAD COL. VICENTE GUERRERO	0.00	1,067,059.02	0.00	1,067,059.02
6131011200	DGOP-R33-FISMA.D.-039/2019 CONSTRUCCION DE PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA EN LA AMPLIACIÓN SUR GALEANA. COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	637,500.00	0.00	637,500.00
6131011300	DGOP-R33-FISMA.D.-040/2019 REHABILITACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA IZTACCHUATL 1 Y 2. COL. IZTACCHUATL	0.00	309,702.94	0.00	309,702.94
6131020100	DGOP-R33-FISMA.D.-019/2019 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE CAMINO A CASASANO COL. 12 DE DICIEMBRE	0.00	946,284.75	0.00	946,284.75
6131020300	DGOP-R33-FISMA.D.-041/2019 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES 5 DE FEBRERO Y CERRADA LIMONES. COL. GABRIEL TEPEPA	0.00	182,567.72	0.00	182,567.72
6131020400	DGOP-R33-FISMA.D.-042/2019 CONSTRUCCION DE RED DE ELECTRIFICACIÓN DE BAJA TENSION PARA TENER INTERCONEXION DE POZO GALEANA. COL. HERMENEGILDO GALEANA AMP. SUR GALEANA	0.00	112,132.11	0.00	112,132.11
6131020500	DGOP-R33-FISM-A.D.-043/2019 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y LUIS DONALDO COLOSIO, COL. VICENTE GUERRERO.	0.00	251,806.62	0.00	251,806.62
6131020600	DGOP-R33-FISM-A.D.-044/2019 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES PICO DE ORIZABA Y GIRASOLES. COL. IZTACCHUATL	0.00	705,193.38	0.00	705,193.38
6141010100	DGOP-R33-FISM-A.D.-014/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES XOHITL, MIGUEL HIDALGO Y EJERCITO NACIONAL COL. IZTACCHUATL	0.00	1,391,289.67	0.00	1,391,289.67
6141010200	DGOP-R33-FISM-A.D.-015/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DEL ANGEL, SAN ANGEL Y JUMLTEPEC PRIMER TRAMO COL. VICENTE GUERRERO	0.00	823,189.23	0.00	823,189.23
6141010300	DGOP-R33-FISM-A.D.-016/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HANGAR COL. VICENTE GUERRERO	0.00	710,209.20	0.00	710,209.20
6141010400	DGOP-R33-FISM-LR.-003/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES LAURELES, SALINAS DE GORTARI, AGUSTIN DE ITURBIDE Y NIÑO ARTILLERO. COL. VICENTE GUERRERO	0.00	1,299,448.39	0.00	1,299,448.39
6141010500	DGOP-R33-FISM-LR.-004/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES FLORES ROJAS, GAMBELIA, GIRASOL GARDENIA Y DE LOS FICUS COL. 1ERA. AMPLIACIÓN DE CASASANO.	0.00	3,018,121.58	0.00	3,018,121.58
6141010600	DGOP-R33-FISMA.D.-017-2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y PRIVADA DE LOS LIMONES COL. GABRIEL TEPEPA.	0.00	730,428.88	0.00	730,428.88

6141010700	DGOP-R33-FISM-A.D.-016/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE COL. IZTACCHUATL	0.00	797,147.82	0.00	797,147.82
6141010800	DGOP-R33-FISM-A.D.-022/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO. COL. GABRIEL TEPEPA	0.00	629,154.59	0.00	629,154.59
6141010900	DGOP-R33-FISM-A.D.-023/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DEL EJIDO	0.00	821,848.10	0.00	821,848.10
6141011000	DGOP-R33-FISM-I.R.-009/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IZTACCHUATL Y HERMENEGILDO GALEANA SOBRE EL MARGEN DE LA BARRANCA, COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	2,503,391.97	0.00	2,503,391.97
6141011100	DGOP-R33-FISM-A.D.-024/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SALINAS DE GORTARI, COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	286,553.25	0.00	286,553.25
6141011200	DGOP-R33-FISM-A.D.-025/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES GOBERNADORES Y PINOS, COL. BIZNAGA	0.00	663,725.67	0.00	663,725.67
6141011300	D.G.O.P-R33-FISM-A.D.-026/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS ROSAS, COL. 12 DE DICIEMBRE	0.00	883,843.92	0.00	883,843.92
6141011400	DGOP-R33-FISM-A.D.-027/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LOS PAREDONES, COL. SANTA CRUZ	0.00	294,425.29	0.00	294,425.29
6141011500	DGOP-R33-FISM-I.R.-010/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TACAMBARO, COL. TIERRA LARGA	0.00	1,875,801.13	0.00	1,875,801.13
6141011600	DGOP-R33-FISM-A.D.-028/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HUETAMO, COL. LAZARO CARDENAS	0.00	151,556.70	0.00	151,556.70
6141011700	DGOP-R33-FISM-A.D.-029/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FIGUS, COL. VICENTE GUERRERO	0.00	376,462.79	0.00	376,462.79
6141011800	DGOP-R33-FISM-A.D.-030/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS, COL. PEÑA FLORES	0.00	573,880.76	0.00	573,880.76
6141011900	DGOP-R33-FISM-A.D.-031/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AVE DE PARAISO, COL. VICENTE GUERRERO	0.00	688,425.94	0.00	688,425.94
6141012000	DGOP-R33-FISM-A.D.-032/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INVERNADEROS, COL. CUAUTLIXCO	0.00	919,555.05	0.00	919,555.05
6141012100	DGOP-R33-FISM-A.D.-034/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ALLENDE, ESPERANZA Y 12 DE OCTUBRE, COL. GABRIEL TEPEPA	0.00	849,859.27	0.00	849,859.27
6141012200	DGOP-R33-FISM-A.D.-035/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. IZTACCHUATL	0.00	478,332.19	0.00	478,332.19
6141012300	DGOP-R33-FISM-I.R.-011/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DEL EJIDO, TRAMO DRENAJE COLAPSADO, COL. BIZNAGA	0.00	1,753,724.08	0.00	1,753,724.08
6141012400	DGOP-R33-FISM-A.D.-036/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACONA Y CERRADA JACONA, COL. LAZARO CARDENAS	0.00	596,279.27	0.00	596,279.27
6141012500	DGOP-R33-FISM-A.D.-037/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE LOS PINOS Y CERRADA DE LOS PINOS, COL. CUAUTLIXCO	0.00	425,420.46	0.00	425,420.46
6141012600	DGOP-R33-FISM-AD-038/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES ALDAMA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. VICENTE GUERRERO.	0.00	560,304.93	0.00	560,304.93
6141012700	DGOP-R33-FISM-A.D.-033/2019 CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MARGEN DE LA CARRETERA MEXICO-OAXACA, COL. HERMENEGILDO GALEANA	0.00	619,389.22	0.00	619,389.22
6141019900	RECURSOS POR DISTRIBUIR	40,073,176.00	0.00	(38,960,100.99)	1,113,075.01
6141020100	DGOP-R33-FISM-I.R.-001/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE EMUJANO ZAPATA Y PUENTE VEHICULAR COL. CASASANO-CUAUTLIXCO	0.00	1,460,147.61	0.00	1,460,147.61

6141020200	DGOP-R33-FISM-A.D.-012/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE SEGUNDA CERRADA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ COL. VICENTE GUERRERO	0.00	954,519.82	0.00	954,519.82
6141020400	DGOP-R33-FISM-I.R.-002/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA AVENIDA HUEXCA COL. IZTACCHUATL	0.00	2,743,159.12	0.00	2,743,159.12
6141030100	DGOP-R33-FISM-I.R.-008/2019 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL CERRITOS COL. IGNACIO ZARAGOZA	0.00	1,991,298.48	0.00	1,991,298.48
25031	RAMO 33. FONDO IV (FORTAMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	119,415,143.00	21,356,758.65	(5,360,776.65)	135,411,125.00
1131000000	SUELDOS Y SALARIOS	46,800,000.00	1,466,510.62	0.00	48,266,510.62
1321000000	PRIMA VACACIONAL	666,000.00	318,910.16	0.00	984,910.16
1322000000	PRIMA DOMINICAL	11,750,000.00	0.00	0.00	11,750,000.00
1341000000	COMPENSACIONES	0.00	632,490.21	0.00	632,490.21
1343000000	VACACIONES	0.00	3,487.76	0.00	3,487.76
1411000000	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE LOS TRABAJADORES	2,165,760.00	0.00	(1,081,717.84)	1,084,042.16
1441000000	SEGURO DE VIDA	2,500,000.00	171,349.16	0.00	2,671,349.16
1541000000	VALES DE DESPESA	6,100,000.00	0.00	(216,645.27)	4,883,354.73
1542000000	CANASTA O DESPESA	0.00	3,652.00	0.00	3,652.00
1711000000	QUINQUENIO	90,000.00	0.00	(29,204.10)	60,795.90
2111000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150,000.00	46,052.65	0.00	196,052.65
2121000000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	78,000.00	0.00	(35,492.99)	42,507.01
2141000000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	90,000.00	0.00	(45,000.00)	45,000.00
2151000000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	60,000.00	0.00	(22,059.30)	37,940.70
2161000000	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	11,710.36	0.00	11,710.36
2182000000	SELLOS OFICIALES	0.00	1,015.00	0.00	1,015.00
2212000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0.00	117.00	0.00	117.00
2221000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	60,000.00	0.00	(30,000.00)	30,000.00
2461000000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	64,000.00	0.00	(27,000.00)	27,000.00
2481000000	MATERIALES DE COMPLEMENTARIO	0.00	1,269.99	0.00	1,269.99
2491000000	DTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	78,000.00	0.00	(23,492.86)	54,507.14
2531000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA ANIMALES	78,000.00	0.00	(39,000.00)	39,000.00
2532000000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	49,462.40	0.00	49,462.40
2611000000	COMBUSTIBLES	10,800,000.00	647,418.35	0.00	11,447,418.35
2612000000	LUBRICANTES Y ADITIVOS	660,000.00	0.00	(293,044.72)	366,955.28
2911000000	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	136.00	0.00	136.00
2951000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	550.00	0.00	550.00
2961000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,467,550.71	0.00	(381,557.54)	1,085,993.17
3111000000	ENERGÍA ELÉCTRICA	90,000.00	64,517.84	0.00	154,517.84
3112000000	ALUMBRADO PUBLICO	20,160,015.00	0.00	(1,193,714.59)	18,966,300.41
3131000000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	15,000.00	0.00	(7,500.00)	7,500.00
3141000000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	114,000.00	0.00	(12,757.00)	101,243.00
3171000000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	30,000.00	0.00	(8,428.95)	21,571.05
3231000000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	150,000.00	0.00	(57,693.59)	92,306.41
3292000000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	505,717.47	0.00	505,717.47
3341000000	CURSOS Y CAPACITACIONES	0.00	5,568.00	0.00	5,568.00

336100000	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y TIMBRADO	0.00	63,782.71	0.00	63,782.71
336200000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	0.00	16,599.60	0.00	16,599.60
336300000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	5,336.00	0.00	5,336.00
3411610504	COMISIONES BANCARIAS SANTANDER CTA. 0803 FONDO IV 2019	0.00	3,626.16	0.00	3,626.16
3412010000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,740.00	0.00	1,740.00
349100000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	24,695.13	0.00	24,695.13
353200000	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y REDES DE TELEFONO	0.00	5,309.90	0.00	5,309.90
355100000	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,100,000.00	0.00	(214,436.66)	1,885,564.14
372100000	PASAJES TERRESTRES	0.00	899.00	0.00	899.00
392100000	TENENCIAS, VERIFICACION Y DERECHOS VEHICULAR	250,000.00	0.00	(250,000.00)	0.00
392300000	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	2,499,999.96	0.00	2,499,999.96
394100000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	749,240.00	0.00	(274,652.71)	474,587.29
3991010000	SEÑALIZACION	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3991020000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,980,000.00	0.00	(660,000.00)	1,320,000.00
3993070000	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS	900,000.00	0.00	(7,379.33)	892,620.67
5499900000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (RECURSOS POR DISTRIBUIR)	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
991100000	ADEFAS CON GASTO DE EJERCICIO ACTUAL	675,000.00	0.00	(450,000.00)	225,000.00
9913030000	ADEFAS SUELDOS Y SALARIOS NO PAGADOS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES	0.00	1,036,267.47	0.00	1,036,267.47
9913050000	ADEFAS ALUMBRADO PUBLICO ADMINISTRACIONES ANTERIORES	4,950,577.29	673,576.79	0.00	5,624,154.08
9913060000	ADEFAS OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES	3,120,000.00	10,094,991.96	0.00	13,214,991.96
25033	RAMO 4. FORTASEG 2019: SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	0.00	2,603,397.60	0.00	2,603,397.60
2212000000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0.00	1,870.04	0.00	1,870.04
2611000000	COMBUSTIBLES	0.00	8,330.12	0.00	8,330.12
3721000000	PASAJES TERRESTRES	0.00	1,950.00	0.00	1,950.00
3990990000	OTROS SERVICIOS GENERALES RECURSOS POR DISTRIBUIR	0.00	2,591,247.44	0.00	2,591,247.44
26004	FAEDE (FONDO DE APORTACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO).	4,699,900.00	5,286,000.00	(4,699,900.00)	5,286,000.00
4312000000	GRANOS BASICOS DE TEMPORAL MAIZ Y SORGO	0.00	1,317,750.00	0.00	1,317,750.00
4319020000	PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y ARTESANALES	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
4319030000	PROYECTOS DE INVERSIÓN AGRICOLAS AL NUCLEO EJIDAL	0.00	796,050.00	0.00	796,050.00
4319040000	GRANOS BASICOS DE TEMPORAL, MAÍZ Y SORGO	0.00	700,200.00	0.00	700,200.00
4319060000	GRANOS BASICOS DE RIEGO ARROZ	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
4319070000	PAQUETES TECNOLOGICOS	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
4319100000	PAQUETES AVICOLAS	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
4319110000	CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
4319120000	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
4319130000	PAQUETES DE OVINOS	0.00	122,000.00	0.00	122,000.00
4319990000	RECURSOS FAEDE POR DISTRIBUIR SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	4,699,900.00	0.00	(4,699,900.00)	0.00

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - -

PUNTO NÚMERO SEIS.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. PARA TAL CASO LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL TESORERO MUNICIPAL.- **EL TESORERO MUNICIPAL EXPRESA:** SÍ GRACIAS, EN ESTE PUNTO, PUES ES EL... LLAMÉMOSLO ASÍ, ES EL INSTRUCTIVO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TIPOS DE GASTOS QUE TENEMOS EN EL PRESUPUESTO, COMO LOS TENEMOS QUE COMPROBAR, BÁSICAMENTE SON ESOS LOS LINEAMIENTOS PARA... DIGO NO REQUIERE MÁS DETALLE, ES UN INSTRUCTIVO DE COMO TENEMOS QUE HACER LA COMPROBACIÓN POR CADA UNO DE LOS RUBROS QUE TENEMOS EN EL PRESUPUESTO.- **EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA:** POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.- **LA SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA:** BUENO EN ESTE RUBRO YO QUIERO PREGUNTAR, PARA COMPROBAR LOS GASTOS SE REQUIERE EL TALÓN DE CHEQUE QUE SE LE PAGA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y NO LO TIENEN, ME PUEDE DECIR PORQUE, COMPAÑEROS, ES MUY IMPORTANTE, PORQUE PARA COMPROBAR UNA NÓMINA, TENEMOS QUE COMPROBAR QUE LE DAMOS AL TRABAJADOR, OTRA COSA, LA SIGUIENTE COSA, NADA MÁS ES PARA ACLARAR, QUE CUANDO LA GENTE ACUDE AL ISSSTE Y NO TIENE TARJETÓN DE PAGO LA REGRESAN O NO LE DAN EL SERVICIO, AÚN A PESAR DE QUE VAYA CON UNA URGENCIA, ESTO ES DE VITAL IMPORTANCIA, NO SÉ TODOS SOMOS HUMANOS AL FINAL DE CUENTA... ME ESCUCHA POR FAVOR, ENTONCES SI SON TAN AMABLES CONTADOR, ME GUSTARÍA SABER A QUIENES SE LES PROPORCIONA UN DOCUMENTO EN DONDE USTED LES PAGA Y QUE LES SIRVA, QUE TIENEN QUE IR A RECURSOS HUMANOS LO SÉ, A QUE LES AUTORICEN, PERO TANTA GENTE, TANTO COMO SINDICALIZADA Y JUBILADA, VAN A LA SINDICATURA PARA VER SI SE LES PROPORCIONA UN DOCUMENTO QUE LES SIRVA PARA EL ISSSTE, YO LES DIGO QUE NO, QUE NO TENGO ESA ATRIBUCIÓN PARA DARLES ESO A NINGÚN TRABAJADOR, MUCHAS GRACIAS.- **EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA:** LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL REGIDOR ÁNGEL CANGAS.- **EL REGIDOR PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES EXPRESA:** HÍJOLE, YA ME CANSÉ DE LO MISMO, TAMPOCO NOS LLEGÓ

INFORMACIÓN, NADA MÁS NOS DAN PARA VOTAR, DEFINITIVAMENTE NO ENTIENDO, NO LOS ENTIENDO, NADA MÁS ES LO ÚNICO, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL TESORERO MUNICIPAL.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: PARA EL TEMA DE LOS RECIBOS DE PAGO, SE ESTÁ TIMBRANDO YA LA NÓMINA; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE CONSIDERA COMO RECIBO DE PAGO, EL RECIBO DE LA TRANSFERENCIA, SE HACE UNA DISPERSIÓN DE NÓMINA, RECIBO ELECTRÓNICO, ENTONCES SI HAY UN RECIBO, EN LA TESORERÍA LOS TENEMOS Y SE ESTÁN TIMBRANDO LAS NÓMINAS, SI HUBO UN ATRASO EN EL PROCEDIMIENTO DE TIMBRAR, SI HUBO UN ATRASO POR LA CUESTIÓN DE QUE NO DEJARON LAS BASES DE DATOS COMPLETAS, ES MUCHA INFORMACIÓN, ENERO YA ESTÁ TIMBRADO, YA SE ESTÁN TIMBRANDO LOS MESES SUBSECUENTES Y YA ESTAREMOS EN CONDICIONES DE DAR EL AVISO A TRAVÉS DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PUEDAN RECOGER SUS RECIBOS TIMBRADOS, ES DECIR, ESOS YA SON FISCALES; RESSPECTO A LA INFORMACIÓN, SE CIRCULARON LOS ARCHIVOS, MISMOS QUE SE ENVIARON A SUS CORREOS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NADIE MÁS DE LOS PRESENTES, QUE SOLICITE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO?.- OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES ÁNGEL CANGAS PAREDES Y LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA.- EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES APROBADA, POR MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.-.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES VII, XXIII, LXVIII; 41 FRACCIONES X, XVI, XVII Y XL Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:-----
PRIMERO.- SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL

MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, QUE A LA LETRA DICEN:-----



**LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019**

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción II de la ley orgánica municipal del estado de Morelos, 27 y 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la comprobación del gasto vía erogaciones, se sujetan a los siguientes lineamientos:-----

I.- Servicios Personales, tratándose de:-----

a) Los gastos por concepto de sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos, gratificaciones por servicio en horas extraordinarias, aportaciones para seguridad social, primas vacacionales, honorarios, remuneraciones a trabajadores eventuales, retribuciones por servicio social, indemnizaciones, pensiones, paga de remuneraciones o apoyos económicos para fines de administración y otros derivados de la relación laboral, podrán ser comprobados mediante nómina de pago, listas de raya o recibos simple de tesorería; así mismo los documentos emitidos por la institución bancaria en caso de transferencia de recursos, considerando que en el mismo acuse se refleja la cuenta y nombre del beneficiario del mismo, será considerado por consecuencia comprobante de pago, por lo que no será necesario contar con el documento firmado por el beneficiario, asimismo deberá acompañarse con copia de la identificación oficial del beneficiario.-----

b) Las liquidaciones.- El pago que otorgue el municipio a los trabajadores o empleados que dejan de prestar sus servicios, se respaldarán con recibos simples de Tesorería y estarán conforme a las siguientes condicionantes:-----

- En lo referente a demandas laborales y/o terminación de la relación laboral, deberán estar conforme a los alcances establecidos en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Servicio Civil o la Ley Integral de Seguridad Pública.
- Se realizarán de común acuerdo con el trabajador y con los documentos de cálculo que sirvan de comprobación para su justificación, que describan las percepciones no cubiertas al momento de su separación del cargo y la respectiva renuncia a sus derechos.
- Deberán soportarse con copia de la identificación del beneficiario.

Deberán anexar el convenio ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje competente; los convenios por renunciaciones serán ratificados ante la autoridad competente y/o convenio firmado por la persona autorizada por cabildo para realizar dichos trámites.-----

En caso de carecer de estos documentos, se podrá realizar con contrato de servicios o recibo simple de la Tesorería Municipal. Para el cobro de sueldos y demás emolumentos, de no poder asistir personalmente el Titular del derecho de cobro, podrá hacerlo a través de

Interpósita persona a quien deberá expedir o acreditar mediante carta poder firmada por el poderante y dos testigos, solicitando la autorización del Tesorero Municipal y/o del Presidente Municipal; para cualquier trámite, se deberá anexar copia de identificación oficial.-----

c) Prestadores de servicio; el pago a electricistas, plomeros, panaderos, carniceros, artesanos, albañiles, mecánicos, cocineras, edecanes, y toda aquella persona que otorgue prestación de servicios personales independientes y que no expidan los comprobantes fiscales a que aluden los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se comprobará mediante recibo simple de Tesorería y copia de la identificación oficial, agregando evidencia de los servicios prestados.

d) La asignación de Fondo Revolvente a los servidores públicos se otorgarán siempre y cuando se justifiquen de acuerdo a la responsabilidad y operación de cada unidad Administrativa, estos deberán ser autorizados previamente por el C. Presidente Municipal, por un monto mínimo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) hasta por un monto máximo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)-----

e) Los anticipos de sueldos se respaldarán con un pagaré, firmado por el Beneficiario, y deberá anexar solicitud escrita que será autorizada por el Presidente Municipal, además, de copia de la identificación oficial del trabajador.

f) Los gastos por concepto de servicios médicos, se comprobaran a través de recibo de honorarios; de no contar con este documento, se podrá comprobar con recibo simple de Tesorería siempre y cuando no exceda del importe de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)-----

II.- Materiales y Suministros, se comprobarán con:-----

Este rubro comprende las erogaciones de insumos y artículos de consumo necesarios para la operación y prestación de los servicios municipales, estos se comprobarán con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

Cuando los proveedores sean personas físicas sin actividad comercial formal, las adquisiciones realizadas con ellos, podrán ser comprobados con:-----

Notas de venta o recibo simple de la Tesorería Municipal, siempre y cuando no excedan de un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)-----

- a) En el caso de combustibles y lubricantes hasta por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)-----
- b) En artículos deportivos siempre y cuando no excedan de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)-----
- c) En artículos de limpieza y aseo hasta por un monto de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)-----
- d) En compras de agua embotellada, café, azúcar, vasos, platos, cucharas, galletas, etc., hasta \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)-----

- e) En papelería y artículos de oficina por \$5,000.00 (Cinco mil, pesos 00/100 M.N.).- - -
- f) Engargolados, sobres, rollos fotográficos y revelados, hasta par un importe de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).-----
- g) Los pagos para compra de pasto, arboles, plantas, fertilizantes, escobas para el servicio de limpia, agroquímicos, etc. hasta por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).-----

III.- Gastos por Consumo de Alimentos:-----

Se comprobaran con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y deberán estar firmadas por el responsable que realiza el gasto y contener la justificación del gasto.-----

Cuando se trate de establecimientos no registrados, podrán comprobarse con notas de venta o recibo simple de la Tesorería Municipal, sólo hasta por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). De igual forma deberán firmarse por el responsable de ejercer el gasto anexando copia de identificación oficial.-----

IV.- Servicios Generales, tratándose de:-----

a) Los gastos por concepto de arrendamiento de edificios y locales, terrenos, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, de vehículos o arrendamientos especiales, se comprobaran con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

Cuando se trate de arrendamientos de bienes o servicios provenientes de proveedores sin registro fiscal, la comprobación se realizaran con recibos simples de tesorería siempre y cuando no exceda el monto de \$25,000.00 (Veinte cinco mil pesos 00/100 M.N.), debiéndose adjuntar copia del contrato de arrendamiento dentro de la justificación e identificación oficial del beneficiario, cabe hacer mención que el contrato de arrendamiento podrá ser firmado por el responsable de la unidad administrativa que ocupe las instalaciones, esto con la finalidad de no entorpecer las actividades de las áreas que correspondan y no se deje de proporcionar los servicios de su naturaleza.-----

b) Los gastos por conceptos de propaganda y publicidad, impresiones, publicaciones oficiales, espectáculos culturales, gastos de difusión, rotulaciones, adquisición de periódicos, revistas y libros, se comprobaran con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

En caso de no contar con la factura requerida, la comprobación se realizara con recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

c) Los gastos por conceptos de recepciones oficiales, congresos, convenciones, asambleas, juntas o comisiones, exposiciones, ferias y festividades religiosas o tradicionales y gastos que realicen los servidores públicos con motivo de atenciones a terceros, la comprobación

se realizara con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

Cuando no exista documentación oficial comprobatoria, se realizara con notas de venta, de remisión, notas de consumo o recibo simple de tesorería, siempre que no exceda cada comprobante de la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), anexando el contrato de servicios respectivos, contrato que podrá ser firmado por el responsable de la unidad administrativa que ejecuta el gasto, toda vez de que serán como resultado de sus programas, proyectos y actividades establecidos por su área y como consecuencia se le dan las facilidades para cumplimiento de sus objetivos.-----

En gastos de eventos festivos, aniversarios, fiestas tradicionales, festejos en comunidades del municipio y otros que comprenden los conceptos de renta de espacios, propaganda, renta de mobiliario y equipo, contratación de equipo de sonido, conjuntos musicales, bandas de viento, corridas de toros, montadores, juegos pirotécnicos, adornos, hasta por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); se podrá comprobar con el contrato de servicios respectivo y/o el recibo simple de tesorería, contrato que podrá ser firmado por el representante de la unidad administrativa que ejecuta el gasto, toda vez de que serán en función y para dar cumplimiento de sus programas, proyectos y actividades establecidos por su área y como consecuencia se le dan las facilidades para cumplimiento de sus objetivos.

d) Los gastos por concepto de almacenaje, embalaje, desembalaje, envase traslación y maniobras, embarque, desembarque, incendios, robos, demás riesgos y contingencias, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, cartas poder notariales, registro público de la propiedad, diligencias judiciales, membrecías, afiliaciones, pago de deducibles, verificación anticontaminante, certificación de documentos, derechos de verificación y multas, se comprobarán con factura fiscal o recibo oficial de la actividad prestadora del bien o del servicio y a quien se realizará el pago.-----

e) Los gastos por concepto de mantenimiento y conservación de equipo de cómputo, maquinaria y equipo, inmuebles, instalaciones, servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, se comprobarán con factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29 y el 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

En caso de no contar con dicha factura la comprobación se realizará con recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$10,000.00. (Diez mil pesos 00/100 M.N.).-----

f) Los gastos por concepto de pasajes y viáticos, se comprobarán con factura que reúna los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En caso de no contar con dicha factura la comprobación se realizará con recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$5,000.00. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), anexando los documentos soporte procedentes.-----

g) Los gastos por concepto de servicios de asesoría, estudios e investigación, se comprobarán con recibos de honorarios, anexando los documentos justificatorios

procedentes y, en su caso con recibo simple de Tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

V.- Los gastos relacionados con Bienes Muebles e inmuebles, tratándose de:-----

a) Para la adquisición de Mobiliario, equipo de administración, equipo educacional y recreativo, Equipo de Cómputo, bienes artísticos y culturales, los gastos de inversión se comprobarán con factura, que reúna los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 y el 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

En caso de no contar con dicha factura la comprobación se realizara con el contrato respectivo y/o el recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

b) Por la adquisición de vehículos, equipo terrestre, maquinaria y equipo agropecuario, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo de construcción, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico, equipo de computación, maquinaria y equipo de, defensa y de seguridad pública, los gastos de inversión se comprobarán con factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como del contrato de Compra-Venta respectivo, que podrá firmarlo el responsable de unidad administrativa, se deberá adjuntar identificación oficial de los que suscriben el contrato.-----

c) Por la adquisición de máquinas y herramientas, se comprobara mediante factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.-----

En caso de no contar con dicha factura la comprobación se realizara con recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).-----

d) La adquisición por compra de equipo e instrumental médico, se comprobará mediante factura que reúna los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. En caso de no contar con dicha factura, la comprobación se realizara con recibo simple de tesorería, siempre y cuando no exceda del monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

e) La Compra de edificios y locales, terrenos, adjudicación, expropiación e indemnización de inmuebles, se realizará mediante la integración y comprobación de las escrituras, carta notarial del proceso de escrituración, contrato privado de compraventa, cesión de derechos, así como exhibir el Periódico oficial, donde se publique la expropiación o adjudicación, con el Visto Bueno del Presidente Municipal, previa autorización del H. Cabildo.-----

VI.- Transferencias y Subsidios de Recursos Presupuestales:-----

a) Se entregarán a instituciones educativas, de beneficencia, sociales no lucrativas, o no gubernamentales, o a personas físicas que así lo requieran; lo correspondiente a becas, subsidios, ayudas económicas, aportaciones, cooperaciones y apoyos a campañas de vacunación, se elaborará el recibo simple de Tesorería, anexando la solicitud de apoyo o

ayuda y carta de agradecimiento; en su caso cuando corresponda, escritura pública o acta constitutiva y para todos los trámites copia de identificación oficial del beneficiario.-----

b) Todas las ayudas, apoyos y/o subsidios que realice el municipio a los ciudadanos y personas en estado vulnerable, y aquellas de escasos recursos, se comprobarán a través de recibos simples de tesorería, además, agregar lo siguiente:-----

Una solicitud donde especifique cual es el motivo de su petición y la forma en la que se le apoya (económica o materialmente).-----

- Copia de la credencial de elector.-----
- Oficio de agradecimiento.-----

c) A los integrantes del H. Cabildo se les reembolsarán las erogaciones que realicen en apoyo a la ciudadanía en forma de subsidios, apoyos o gastos y que podrán ser comprobados con un recibo de tesorería, anexando solicitud de apoyo, carta de agradecimiento y copia de identificación oficial, el monto y la frecuencia de los reembolsos serán autorizado por el Presiente Municipal. -----

Toda erogación de gasto público, deberá contar con saldo suficiente en la partida presupuestal de egresos respectiva, y en su caso realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes.-----

d) Todo recibo simple de tesorería, que se elabore, deberá estar debidamente firmado por quien recibe y autorizado por el Tesorero Municipal y/o el Presidente Municipal, acompañado de los documentos o antecedentes que generaron la erogación del gasto y contar con la fotocopia de identificación oficial del beneficiario.-----

Y cualquier otro gasto que sea relacionado con la operación de este ayuntamiento sin reunir los requisitos fiscales que marcan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, podrán ser comprobados con recibos simples de Tesorería que no excedan la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N).-----

Así mismo cualquier otro concepto de pago que realice este ayuntamiento de Cuautla, Morelos podrá comprobarlo con recibos de tesorería simple, siempre y cuando no rebase la cantidad de \$25,000,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). -----

Los recibos simples de tesorería serán firmados de autorización por el presidente municipal y/o tesorero municipal.-----

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

DE LA RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD DEL GASTO

I.- En Gastos menores, de ceremonial y de orden social, comisiones de personal fuera del Municipio, congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones. Para el caso de las

comisiones se debe de reducir el número de integrantes al estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia.-----

Aunado a lo anterior, es importante mencionar también lo relativo a:-----

- a) La contratación de asesoría, estudios e investigaciones; y -----
- b) Los gastos de transportación, ya sea mediante la contratación de servicios con empresas privadas o mediante la utilización de vehículos a disposición del Municipio. --

II.- En publicidad y propagandas, publicaciones oficiales y, en general, en las acciones, tareas o actividades relacionadas con la comunicación social. Para estos casos las Dependencias y Entidades deberán utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público que ofrezcan el mejor servicio, mejor precio y mayor difusión, coordinándose para ello con el área de Comunicación social.-----

III.- En servicios de comunicación telefónica, radial, celular, convencional u otro. Para esos casos los responsables deberán sujetarse a los montos que señale la Tesorería Municipal, previo acuerdo del H. Cabildo.-----

Para ello, las dependencias y Entidades deberán establecer los controles necesarios y serán responsables de que las erogaciones derivadas de servicios básicos tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios y que los mismos estén directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas.-----

De esta forma, para el servicio postal y telegráfico es necesario utilizar los medios electrónicos que se disponen, como es Internet y el correo electrónico.-----

Para el caso del servicio telefónico, los titulares de las dependencias deberán establecer la bitácora para el registro y control de las llamadas, cuidando que sean exclusivamente de la naturaleza propia de las actividades de cada una de las áreas.-----

En lo concerniente a energía eléctrica, los titulares de las dependencias vigilarán que a partir de las 16:00 hrs. se apaguen las luces de todas las oficinas del Ayuntamiento; también se deberá cuidar que los aparatos eléctricos (aire acondicionado, ventiladores, cafeteras, enfriadores de agua, máquinas de escribir eléctricas, cargadores de teléfonos celulares u otro similar, equipo de cómputo, impresoras, scanner, etc. permanezcan apagados según sea el caso, en horas en que el personal sale a su hora de comida o de comisión, así como ser desconectados de las tomas de corriente o de los No Break, al término de la jornada laboral.-----

Finalmente para el agua, todo el personal que ocupe los sanitarios, deberá cerciorarse de cerrar correctamente la llave de agua y en caso de detectar fugas en los asientos de los baños, lavabos o mingitorios, reportarlos de inmediato a la Dirección correspondiente para su reparación.-----

IV.- En el uso de la papelería, se deberá observar el uso racional de las hojas para impresión de documentos, tanto en las fotocopadoras como las de escritorio, por lo que se deberá, reutilizar o reciclar las hojas inutilizables o que contienen errores, tachando la cara que fue utilizada.-----

V.- En alimentos y utensilios. Para estos casos los Titulares de las dependencias y Entidades, deberán adoptar medidas para generar ahorros y economías fortaleciendo las acciones que permitan dar mayor transparencia a la gestión pública.-----

VI.- Cuando la utilización de recursos presupuestales se destine a la adquisición de equipo de trabajo, tanto operativo como administrativo, cuya tecnología implique capacitación para su uso, deberá procurarse que el contrato de adquisición incluya la capacitación del personal que se encargará de su operación.-----

VII.- En caso de aquellos vehículos operativos asignados a las áreas que tengan en su poder o resguardo y presten sus servicios en forma permanente, deberá ser comunicado oficialmente a la Contraloría o su jefe inmediato para su respectivo control y conocimiento.-

Solo procede la dotación de combustibles tratándose de vehículos oficiales y se deberá vigilar el establecimiento de la bitácora correspondiente para su control.-----

No se efectuarán adquisiciones de accesorios complementarios, para uso de vehículos y equipo de transporte.-----

Los titulares de las Dependencias y de las Unidades Administrativas, instrumentarán lo conducente para que todos los vehículos estén identificados con el logotipo de la Dependencia o Unidad Administrativa así como el teléfono o medio disponible que disponga la Contraloría para su reporte correspondiente, asimismo para que sean concentrados los fines de semana y periodos vacacionales en su lugar de adscripción o lugar señalado para tal efecto.-----

Dichas disposiciones no serán aplicables a las erogaciones que estén directamente vinculadas a la seguridad pública, a la protección civil y a la atención de situaciones de emergencia, así como a servicios imprescindibles e ineludibles para la población. Asimismo, no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las Dependencias y Unidades Administrativas.-----

VIII.-Las dependencias y entidades municipales se abstendrán de convocar, adjudicar, contratar adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de obra y servicios públicos municipales, así como de servicios de apoyo administrativo, cuando no cuenten con la previa autorización de inversión por parte del Presidente Municipal, en los términos de las disposiciones aplicables.-----

El oficio de autorización para las unidades administrativas, por parte del Presidente Municipal, estará sujeto al presupuesto aprobado y a la suficiencia presupuestal disponible o programable, en la inteligencia de que la liberación de los recursos se efectuará conforme a la disponibilidad y suficiencia presupuestal existente.-----

Para lo anterior deberán establecer las medidas necesarias para la optimización de estos recursos, los cuales serán intransferibles a otros capítulos de gasto y cuidando que se efectúen solo con autorización expresa:-----

IX.- Las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Ciudad Cuautla, no podrán efectuar adquisiciones de bienes muebles, inmuebles, equipo y servicios destinados a programas administrativos, que no se encuentren debidamente consignadas en el presupuesto. En consecuencia se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos con que se cuenta y el aprovechamiento de los bienes muebles y servicios de que se disponga.-----

En este sentido, las Dependencias y diferentes Unidades Administrativas deberán sujetarse a las disposiciones que en materia de control, racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio presupuestario emita la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.-----

Todo gasto que no esté contemplado en algunos de los puntos anteriores y que requieran de comprobarse, se podrán comprobar con factura que reúna los requisitos fiscales en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación, en caso de no contar con la misma, se podrá realizar la comprobación mediante recibo simple de la Tesorería, el monto de cada uno de los recibos de caja de la Tesorería será autorizado por el Presidente Municipal.-----

Es importante recalcar que el uso eficiente y eficaz de los recursos es una premisa fundamental en el ejercicio de la presente Administración, lo cual propiciará el aprovechamiento óptimo y racional del gasto administrativo y a su vez, el cumplimiento de los objetivos y metas previsto en cada uno de los programas a ejecutar.-----

Se emiten los presentes Requisitos de Comprobación del Gasto Público para el ejercicio 2019 del Municipio de Cuautla, Morelos, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.--

PUNTO NÚMERO SIETE.- EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ANALIZA, DISCUTE Y EN SU CASO, SE APRUEBA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. SE LE CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL.- **EL TESORERO MUNICIPAL EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BUENO, FINALMENTE EL INFORME DEL AVANCE RADICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE GENERAN CON LA INFORMACIÓN CON LO QUE SE HA EJERCIDO HASTA JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, VIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y EGRESOS AL TREINTA DE JUNIO, BALANCE GENERAL COMO SE CONOCÍA ANTES, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO Y ESTO ES LO QUE CONFORMA EL INFORME DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, EL RESUMEN YA EN DOCUMENTOS FINANCIEROS, EN ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA, DEL ESTADO QUE GUARDA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO AL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- **EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA:** POR LO QUE, EN

ESTE MOMENTO, SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: DENTRO DE LOS AVANCES FINANCIEROS QUIERO HACER UNA PREGUNTA, ¿ESTÁ CONTEMPLADO QUE SE HICIERON OBSERVACIONES DEL TRIENIO PASADO A ESTE?, ¿HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD, QUE YA SE LE HAYA FINCADO POR TODOS LOS LAUDOS POR TODAS LAS DEUDAS QUE NOS DEJÓ EL MUNICIPIO ANTERIOR? ES LA PREGUNTA, ¿SI DENTRO DE ESTO, ESTA COMPRENDIDO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO?, PORQUE TENÍAMOS UN TÉRMINOS PARA HACER ESAS OBSERVACIONES, Y SI AL HACER ESAS OBSERVACIONES TENEMOS YA RESPOSABILIDADES FINCADAS, PORQUE TENDRÍAMOS YA CUANDO MENOS EL INICIO DE LA CARPETA, GRACIAS.- EL REGIDOR **ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA** MANIFIESTA: NUEVAMENTE BUENAS TARDES, TESORERO NO TENGO LA INFORMACIÓN ¿CUÁNDO PUEDO PASAR POR ELLA? Y QUE OCUPO ¿UN DISCO, UNA USB? PARA PODERLA ANALIZAR Y EN UN SU MOMENTO HACER UN ACERCAMIENTO CONTIGO PARA ACLARACIONES DE DUDAS.- EL REGIDOR **PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES** EXPRESA: BUENO, YO QUISIERA HACER... SE ME QUEDÓ UNA DUDA DESDE HACE MUCHO TIEMPO, CUANDO INICIAMOS NUESTRO EJERCICIO, LE HICE LLEGAR UN OFICIO AL CONTRALOR, NO SÉ, NO LO HA CONTESTADO, CUANDO INICIAMOS NUESTRO EJERCICIO, LO COMENTO USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE TADEO NO SHABÍA DEJADO SIN NINGÚN CENTAVO, QUE SE HABÍA LLEVADO 10 MILLONES DE RECAUDACIONES DE ESTE PERIODO, QUE FUERON ANTICIPADAS, ME QUEDÉ CON LA DUDA Y NADIE ME HA ACLARADO ESTE PUNTO, QUISIERA VER SI AHORITA HAY MANERA DE QUE NOS LO ACLARE, PRO FAVOR.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: YO SIEMPRE LO HE DICHO, DE QUE SE VAN A TENER QUE HACER LAS DEMANDAS, SE VAN A TENER QUE HACER, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESA ES LA OBLIGACIÓN QUE VAN A HACER, Y DEBEN DE TENER UN AVANCE EN TODAS LAS DEMANDAS QUE SE TUVIERON QUE HABER HECHO EN SU MOMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, LE CEDO EL USO DE LA VOZ, AL TESORERO.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA: EN ESTE AVANCE DE INFORME FINANCIERO, NO CORRESPONDE ESA PARTE, EN ESTA PARTE LA TENDRÁ QUE REVISAR LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA, EN SU MOMENTO CUANDO SE CIERRE LA CUENTA PÚBLICA, ESTE NADA MÁS ES UN AVANCE DE GESTIÓN, AQUÍ NO SE INCLUYEN ESOS PUNTOS, Y A PARTE, LA CUESTIÓN DE LA ENTREGA-

RECEPCIÓN YA ES COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA, EL TEMA DE QUE SE HAGAN LAS OBSERVACIONES O NO SE HAYAN HECHO O SE NOTIFICARON, EL AVANCE FINANCIERO ES SOLAMENTE LA CUESTIÓN DE LOS NÚMEROS DEL MUNICIPIO DE COMO ESTÁN, YO LE PUEDO ENVIAR POR CORREO LA INFORMACIÓN, DEME OPORTUNIDAD ENTREGAR ESTO MAÑANA Y YO LE AVISO A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES EN LA MAÑANA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ, A LA SÍNDICO.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** EXPRESA: LO QUE DIJE ANTERIORMENTE, ES POR UNA RAZÓN, HAY TEMPORALIDAD EN NUESTRAS LEYES Y LAS OBSERVACIONES SE DEBIERON HABERSE HECHO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, INDEPENDIEMENTE DE QUE EFECTIVAMENTE, QUE BUENO QUE LO DICE, ESTA ACCIÓN QUE ESTAMOS AHORITA REALIZANDO SE VERÁ REFLEJADA A FINES DE DICIEMBRE, PERO EN ESTE MOMENTO A MÍ... POR LO QUE PREGUNTE, ES PORQUE ME PREOCUPA QUE NUESTRO MUNICIPIO, TENGA TANTA DEUDA Y QUE NO HAYA RESPONSABLES, PORQUE AQUÍ TENEMOS RESPONSABLES ¿QUIÉNES SON? PUES A LO MEJOR, NI LO SABEMOS O LO SABEMOS MUCHO ¿NO? PERO SI ME INTERESA MUCHO, QUE LA TEMPORALIDAD DE LA LEY SE TERMINE Y NO SE HAYA HECHO HASTA ESTE MOMENTO NINGUNA OBSERVACIÓN O NO SE HAYA HECHO NINGUNA CARPETA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, BUENAS TARDES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: SÍ NUEVAMENTE, COMENTO, HAY CABILDOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, HAY ASUNTOS GENERALES EN DONDE SE PUEDEN TOCAR ESOS DOS PUNTOS, DE VERDAD, NUEVAMENTE, HAY QUE ESTAR BIEN INFORMADOS, TENEMOS QUE DAR TRANSPARENCIA, YO SE LOS DIJE Y SOY MUY CLARO, DE QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS OBSERVACIONES SE ESTÁN HACIENDO, CADA FUNCIONARIO PÚBLICO DE LO QUE RECIBIÓ TIENE QUE HACERLO Y LES RECUERDO TAMBIÉN, USTEDES TAMBIÉN SON GOBIERNO, A LA SEÑORITA SÍNDICO NO LE QUITO EL PODER, ELLA TUVO QUE HACER YA SUS DEMANDAS, EN CONTRA DE LO QUE SE DEJÓ DE HACER DURANTE UN AÑO, PORQUE PERDIMOS VARIAS DEMANDAS, PORQUE NO TUVIMOS QUIEN NOS REPRESENTARA, DIGO AQUÍ, EL QUE LE VA A CONTESTAR A LA CIUDADANÍA DE AQUÍ A MAÑANA SOMOS TODO EL CABILDO, Y TUVIMOS QUE HACER LO NECESARIO PARA METER DEMANDAS Y RECUERDEN CADA UNO DE NOSOTROS, ES FUNCIONARIO PÚBLICO Y DE VERDAD LA SÍNDICO TAMBIÉN AQUÍ ES LA VIGILANTE Y LA QUE VELA POR TODO LO QUE ES DEL AYUNTAMIENTO, EL PATRIMONIO

MUNICIPAL.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: SÍ EFECTIVAMENTE, YO SOY RESPONSABLE, PRECISAMENTE MI ATRIBUCIÓN LA PARTE LEGAL DE ESTE MUNICIPIO, CUIDAR HASTA LOS DERECHOS DE NUESTROS CIUDADANOS Y PRECISAMENTE PORQUE ESTOY CONSCIENTE DE ESO, TENEMOS UNA PARTE TÉCNICA, QUE ES LA JURÍDICO, LA DIRECTORA JURIDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ELLA CUENTA CON UN EQUIPO TÉCNICO BASTANTE IMPORTANTE Y BASTANTE GRANDE, COMO PARA QUE ESTUVIERA HACIENDO LO QUE ME PIDE EL PRESIDENTE, PARA ESO ESTA LA JURÍDICO Y CON MUCHO GUSTO YO SOY RESPONSABLE DE LA LEGALIDAD DE ESTE MUNICIPIO, PERO LA PARTE TÉCNICA SE LO REPITO AL PRESIDENTE, YO DESDE CUANDO HUBIERA HECHO YA UNA CARPETA, PERO DESAFORTUNADAMENTE NO SOY LA DIRECTORA TAMBIÉN JURIDICA, SOY LA SÍNDICO, GRACIAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS, NO HABIENDO NADIE MÁS DE LOS PRESENTES, QUE SOLICITE LA PALABRA. SE SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI SE APRUEBA, SE APRUEBA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE ¿QUIÉNES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO?.- OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES ÁNGEL CANGAS PAREDES Y LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA.- < DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII, LXVIII; 41 FRACCIONES X Y XL Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.--

ACTO SEGUIDO EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR PARA LA PRESENTE SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: POR LO QUE, EN

CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO.” -----

----- DAMOS FE -----



C. JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MICAELA SÁNCHEZ VÉLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. VERÓNICA ADRIANA ANDREW CORREA
REGIDORA



PROF. ÁNGEL CANGAS PAREDES
REGIDOR



LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA
REGIDOR

No apruebo los acuerdos tomados en esta Sección



LIC. IRVING SAMUEL QUIROZ DÍAZ
REGIDOR



ING. LUÍS JAIME CEDANO ASTORGA
REGIDOR

No apruebo los acuerdos en esta Sección



LIC. ANDRÉS BALÓN GALICIA
REGIDOR



C. LUÍS IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ
REGIDOR



C. CESÁR SALAZAR ZAMORA
REGIDOR



LIC. ROMELL SANTIAGO GALINDO
REGIDOR



LIC. RICARDO ARIZMENDI REYNOSO
SECRETARIO MUNICIPAL